ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batalliere núm. 18.

AGENCIA DE LA AGUADA
AGRACIADA 2[illegible]

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del día . . . . $ 0.04
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . » 2.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . . » 20.00

Montevideo—Domingo 27 de Julio de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,382

Almanaque

Hoy domingo 27 de Julio, santos Pantaleon y Natalia.
[illegible] 7 h. 0 m.; pónese 5 h. 13 m.; cuarto [illegible] el 28.
[illegible] lunes 28 de Julio, santos Inocencio y Victor.
[illegible] 7 h. 0 m.; pónese 5 h. 13 m.; cuarto [illegible] 5 á la 1 h. 30 m. de mañana.

EL SIGLO

El conflicto escolar

[illegible] tal vez ninguna, en presencia de [illegible] hechas por el [illegible] Vaz Ferreira, desde las columnas de esta hoja, sobre el verdadero [illegible] de lo que se llama hoy en la [illegible] conflicto escolar, dejaron de [illegible] rectificacion mas ó menos [illegible] mas ó menos [illegible] terminantes y categóricas [illegible] de aquel apreciable compañero [illegible] fuera de duda, eso de [illegible] ministro de Fomento dicien[illegible] miembros de la Di[illegible] de Instruccion Primaria: [illegible] al empeño del pre[illegible]

[illegible]

[illegible] Vaz Ferreira, dice, [illegible]

[illegible]

En [illegible] á los cargos concretos formulados por el diario oficial no resisten al mas ligero exámen, y solo se puede [illegible] que hayan sido formulados [illegible] que no saben [illegible]. Solamente así es [illegible] que haga el señor Cuestas [illegible] de acusacion, del nombramiento [illegible] doctor Caffera para inspector departamental. ¿Sabe el respetable público á quien se quiere mistificar, quien contra [illegible] ese cargo al doctor Caffera? No lo sabe. Pues el presidente de la República, y no un presidente cualquiera, sino el mismísimo señor Cuestas.—Ya era el doctor Caffera catedrático de la Facultad de Medicina, y el Poder Ejecutivo lo nombró inspector departamental. Si, pues, se violaba el artículo 9.º del reglamento de Instruccion Pública, como lo dice el diario oficial, el Poder Ejecutivo autorizó esa violacion.—En cuanto al sumario instruido al expresado inspector, quedó destruido por investigaciones serias é imparciales, que revelaron la inexactitud de los cargos dirigidos contra él. Habia entre aquellos algunos curiosísimos, como que se le acusaba simultáneamente de llevar á las escuelas el contagio de la viruela y de no visitar las escuelas!—Y así era todo ó casi todo.—De ahí, pues, no sería posible deducir nada contra la Direccion de Instruccion Pública.

Los demás cargos que el diario oficial asegura no haber sido levantados, lo fueron, aun antes de salir á la prensa el señor Vaz Ferreira. No obstante, algo diremos al respecto, empezando por preguntar cual ha sido la causa de haberse ocultado el informe sobre la tesorería y la contaduría. Era plenamente favorable, y hasta elogioso para la Direccion, y por eso, sin duda, no se publica; por eso, sin duda, se ha llegado hasta desglosarlo del expediente.—Verdad es que, en cambio, se publica íntegro, y se resume luego, y se comenta despues, y se ensalza en todos los tonos el informe sobre la secretaría.—Justo y elevado procedimiento!—Pasándolo por alto, juzguemos, una vez mas este informe ¿Qué dice? ¡Qué acusaciones arroja sobre la Direccion actual!—Dice que, durante años y años, ha estado en desórden la secretaría de Instruccion Pública, y que hoy se pretende arrojar sobre el Inspector nacional y los vocales, lo que estos corrigieron y casti-

garon antes de que el Poder Ejecutivo resolviera proceder como lo ha hecho. Dice que la única falta que pueden haber cometido los funcionarios acusados es la de haber optado por pedir la renuncia al secretario omiso, en vez de destituirlo, falta que mas honra que deprime á quienes han incurrido en ella.—En cuanto á lo demas, á otras inculpaciones de que ha sido objeto especialmente el Inspector nacional, los hechos á que se refieren aquellas tenian la aprobacion superior.—Un ejemplo: se ha pretendido acusar al doctor Perez por el hecho de acumular á su sueldo la partida para gastos de viaje: pues bien; si así se hizo, fué porque lo autorizaron por escrito, expresamente, el presidente de la República y su ministro de Fomento doctor Gregorio L. Rodriguez.—Como se ve, todo hace juego en el proceso: es regla uniforme calificar de falta lo que ayer se autorizó como algo perfectamente lícito, ajustado al derecho y á la ley.

No hay que confundir. El asunto es claro; no puede serlo mas.—Hemos hablado, á menudo, de la deplorable forma en que reacciona sobre la administracion pública la política personal del señor Cuestas.—Estamos en presencia de un ejemplo bien sujestivo. Por satisfacer un antojo, un capricho, por favorecer á un amigo, no vacila el presidente de la República [illegible]

[illegible]

Notas de Fénix

[illegible]

[illegible]

«[illegible] ser [illegible] la vida del [illegible] los ruinosos [illegible] de la vejez: fué el signo [illegible] verdaderamente de leyenda [illegible] su grandeza y su ternura, que [illegible] ya su ánimo se [illegible] entre las neblinas de la nada, y su cuerpo se [illegible] en el absoluto reposo.

... Desplegando lógica y firma energía manifestó el [illegible] deseo de abandonar el lecho: hubo que satisfacerlo, y, á un lado [illegible] dificultad, se le pudo sentar. Pálido, desfallecido, cerrados los ojos [illegible] la piel, que dióse [illegible] Le pregunté si padecia y contestó que no, con acento casi expirante. Despues comenzó á emitir, muy despacio, conceptos sintetizados en vocablos: la ciencia... la filosofía... Hizo una larga pausa y con voz mas entera sin abrir los ojos, recordó la trilogía fundamental de la doctrina de Renouvier: el fenómeno, la ley, la funcion.

Le pregunté en que pensaba; entreabrió los párpados y con voz muy queda respondió: «nada», cuando se miró á la muerte se ve siempre obscuro. Luego añadió, porque yo le decia que siempre estaba filosofando: «la filosofía mía es muy laberíntica». De pronto manifestó un deseo firme, aunque con trabajo: quería se buscase un libro de poesías suyas y se hallase con lucidez; estaba en el despacho, tras de la mampara.

Cogió el folleto, buscó despacio, con torpeza y vacilacion; su mirada vidriosa adquirió brillo y se fijó en la penúltima de las composiciones: una titulada «Castigo providencial». Era un apóstrofo contra el placer. La leyó su hijo Emilio, y terminada le dijo con voz velada: «sigue». Empezó á leer otra titulada «Invocacion», la última, un hermoso y sentido canto, escrito por él en 1858, cuando su padre murió, consagrado á proporcionarse consolaciones filosóficas y cristianas con la esperanza de un absoluto sobrehumano, donde se halla el sumo bien. Su hijo, sus hijas, todos nos sentíamos embargados por la grandeza y solemnidad de aquella lectura, y se oian sollozos que no se podian reprimir. Con voz acongojada, con los ojos arrasados de lágrimas, á punto de desfallecer, leia su hijo:

¡Padre del alma! Si á tu sombra helada
un eco llega de mi voz doliente,
si en el cóncavo inmenso de la nada
mi afán tu ser inmaterial presiento...

....

Padre, dije, tu espíritu sagrado,
para volar derecho á lo infinito,
más ayuda, Señor, no necesito.

Y aquellas amarguísimas estrofas, compuestas cuando la muerte de su padre, las hacia leer á su hijo en la agonía suya, y, con audicion atentísima, el rostro se le iluminaba, sus ojos se abrian y brillaban, se plegaban sus labios con dulce sonrisa; la piel, muy pálida, adquiria fuerte sonrojo y encendimiento de vida; agitábanle temblores de emocion, y causaba á todos profundo asombro contemplarle reanimado, vivífico, dichoso, bañando las últimas palpitaciones de su carne y de su espíritu en los resplandores de un gozo sobrenatural que nadie hubiéramos creido á no verle. ¡Esta fué la última emocion del ilustre pensador!»

Los movimientos huelguistas tendrán hoy un aspecto especialísimo en Buenos Aires. Ochocientos y tantos mil habitantes experimentarán escasez de pan, en virtud de que cuatrocientos propietarios de panaderías rechazan las exigencias de sus obreros.

Huelga general,—y en ella caben, hasta cierto punto, los recursos lícitos gremiales de la oferta y la demanda. Lo que si merece condenacion es la violencia, cuando se practica en nombre de la libertad individual.

La doctrina racional y legal de la lucha entre el capital y el brazo, es esta: yo pido tal precio y tales condiciones; pero si me los niegan, incurriria en delito oponiéndome por la fuerza á que otros aceptaran lo que yo rechazo.

Haga cada cual de su capa un sayo. Amase el panadero, si le conviene, ó deje de amasar si así le place.

He ahí la síntesis del caso, que excluye atropellos y venganzas.

Fénix.

BANCO DE LA REPÚBLICA

LA INTEGRACION DEL DIRECTORIO

Ayer tarde fué enviado por el ministerio de Hacienda á la Comision Permanente, el anunciado mensaje, proponiendo á los señores Carlos Mac Lean, Federico Capurro y Pedro Hardoy, para integrar el directorio del Banco de la República.

Como la Comision Permanente no celebró sesion ayer, no pudo tomarlo en cuenta. Se ocupará del mensaje recien el martes.

Política colorada

LA REUNION DE LOS DISIDENTES

La comision nacional colorada ha sido citada para el sábado próximo á las 9 y media p. m. con el fin de oir el informe verbal que producirá el señor Federico Canteli, con motivo de la entrevista que tuvo con el general Tajes para pedirle el retiro de la renuncia de la tracción disidente.

Es probable que la comision se reuna con cualquier número, pues es esta la ultima [illegible].

Se sabe que un miembro de la comision hará mocion en el sentido de que, á ejemplo del Poder Ejecutivo la [illegible] del decreto que prohibe á los militares concurrir á reuniones políticas.

DE "LA PRENSA"

LA ACTITUD DEL SEÑOR VAZ FERREIRA

Nuestro apreciable colega «La Prensa» juzga en los términos siguientes la embestida del Poder Ejecutivo contra la Direccion General de Instruccion Pública.

«Lo que que la transcripcion no requiere comentarios, ¿Cómo puede aceptarse sin una protesta enérgica y viril el hecho de calificable de que por favorecer á un ciudadano de la relacion íntima del primer magistrado se llegue á suspender al Inspector nacional de escuelas, y se haga por medios nada plausible la eliminacion [illegible] honorable, laboriosa y bien inspirada, como lo es la actual Direccion de Instruccion Pública? El Ejecutivo ha avanzado hasta la comision del mal empleo de fondos! El señor Vaz Ferreira destruye por completo tan infundado cargo, declarando que se emplearon en el exceso de trabajo determinado por [illegible] de personal [illegible] la Direccion ha pagado sobresueldos á algunos empleados, [illegible] para numerosos trabajos extraordinarios, [illegible] cual [illegible] con la mayor [illegible] del empleado. En [illegible] sin [illegible] pagar un sueldo [illegible].

«En una y otra cosa la Direccion ha procedido prévia [illegible] autorizacion de la superioridad, y en el primero haciendo uso de la facultad concedida por el gobierno de disponer á ese y análogos fines de [illegible] que resultaran de las economías por ella realizadas, sin mas defraudacion [illegible] el estado que [illegible] á la contaduría nacional, formalidad que ha sido llenada con toda puntualidad.

«En honor de la verdad, queremos hacer constar ante los ciudadanos que no tienen motivos para conocer al señor Carlos Vaz Ferreira, que su palabra es digna de ser acogida [illegible] que se merece la palabra de un ciudadano probo, de moralidad inmaculable.

«Las declaraciones que el acaba de formular desde las columnas de la prensa, son dictadas en la veracidad mas escrupulosa, puede creerse con el rol fiel de la verdad. Se trata de uno de nuestros hombres de mas talento, de mas vasta ilustracion y que tambien figura en la pléyade brillante de los caracteres superiores regidos por principios morales fijos y rígidos.

«Tal es el señor vocal de la Direccion de Instruccion Pública que ha hecho las declaraciones á que aludimos. Es justiciero decirlo y es conveniente que se sepa.»

PROCESO CERVETTI

DECLARACION DEL SEÑOR CUESTAS

La investigacion en Buenos Aires

SUS RESULTADOS

ESTADO DEL SUMARIO

NUEVAS DILIGENCIAS

Ofrecemos mas abajo á nuestros lectores, algunos datos interesantes relacionados con el proceso Cervetti.

Figura en primer término la declaracion del presidente de la República, alrededor de la cual tantos comentarios se han hecho, llegándose hasta consignar por la prensa, detalles inexactos á su respecto.

He aquí el texto del referido documento:

La nota del Presidente

Montevideo, Julio 22 de 1902.—Señor presidente del Superior Tribunal de Justicia.—Tengo el honor de contestar su nota fecha 21 del corriente, en que se me solicita informe sobre el interrogatorio pasado por el señor Juez L. de instruccion de segundo turno en el sumario que se le instruye á don Osvaldo Cervetti.

Contestando á ese interrogatorio diré: 1.º Por las generales de la ley, contesto: que no.

2.º Si el señor presidente sabe que Osvaldo Cervetti está preso y por qué causa, teniendo á bien informar al respecto cuanto sepa, contesto: que es de notoriedad que está preso por considerársele comprometido en la conspiracion anunciada contra la persona del presidente.

3.º Sírvase, señor presidente, consignar si recibió informaciones de Cervetti por intermedio de don Máximo S. Seré referentes á una conspiracion, dignándose expresar qué clase de informaciones fueron las trasmitidas y en qué época mas ó menos.

Contesto: En efecto, el señor Seré me anunció la conspiracion que se hacia en la Boca de Buenos Aires contra mi persona; agregó que Cervetti le habia dicho que él se encargaría de destruir la conspiracion. Agradecí la noticia y no se volvió á hablar mas del asunto con el señor Seré.

4.º Si S. E. durante el gobierno provisorio, tuvo noticias y por qué conducto, de que Carlos Pallini, fuera visto para consumar un atentado en la persona del señor presidente.

Contesto: No tuve noticia alguna porque Cervetti reservó el nombre del conspirador y tambien porque no me preocupé mas del asunto.

5.º Si le consta á V. E. que el procesado Cervetti dieca cuenta de lo consignado en la anterior pregunta al doctor don Juan Cuestas y á los coroneles Paravis y Medina.

Contesto: Nadie me informó sobre esto.

6.º Si S. E. supo, y cómo, que Cervetti vigilaba la conspiracion y si le pidió ú ordenó por intermedio del señor Seré, que siguiera vigilando.

Contesto: Nada de eso se me dijo.

7.º Si pidió detalles á Cervetti de la conspiracion y si S. E. sabia que el encausado estaba en contacto con alguno de los conspiradores, y cual.

Contesto: No pedí informe alguno y lo que sabia fué lo que me trasmitió el señor Seré una sola vez, como queda ya dicho.

8.º Si Emilio Landinelli fué á la Boca con su conocimiento y porqué motivo, dignándose expresar todo lo relativo á esta mision.

Contesto: Me informó personalmente, que iba á la Boca con el objeto de saber cómo estaban las cosas, respecto á la conspiracion.

9.º Si despues del viaje á la Boca Landinelli se entrevistó con S. E. y qué le informó del resultado de su mision.

Contesto: Me dijo que no habia temor alguno, pues alguna persona de algun valer se encargaria de dar aviso, si habia actividad en el asunto. No supe nada mas.

10.º Si le consta y cómo que existia una conspiracion y de qué clase contra la seguridad del Estado, dignándose trasmitir á la justicia los datos que tenga.

Contesto: Tenia conocimiento por la policía, de que se conspiraba contra la situacion política y contra la persona del presidente de la República, pero esto no era una novedad.

11.º Si Landinelli, el cinco del corriente, expresó al señor presidente, sus relaciones con Carlos Pallini, de qué clase le dijo fueran estas y el motivo por el cual le remesó dinero.

Contesto: Cuando ya la policía habia investigado cuales eran los cómplices de Pallini, llamé á Landinelli para saber por él si eran ciertos los datos que yo tenia, y los confirmó con la mayor franqueza,—verdad es que estaba muy agitado.

12.º Dígnese V. E. informar todo lo que le conste referente á este asunto sirviéndose expresar la razon de sus dichos.

Contesto: Debia producirse el asesinato político del presidente y cambiar el gobierno en beneficio de uno ó de otros de los partidos que se agitan por la próxima eleccion presidencial: esto se me habia hecho saber por anónimos.

La policía vigilaba y las noticias públicas de Buenos Aires concluyeron por hacer la luz.

No se atenta contra la persona del presidente constitucional de un país republicano, sin atentar á la vez contra el orden de las cosas existentes.

Es cuanto tengo que informar.

Saludo á V. E. con toda consideracion.—J. L. CUESTAS.

Con el doctor Perdomo

Como lo anunciamos en nuestra última edicion, ayer llegaron de Buenos Aires, el actuario del Juzgado de Instruccion de segundo turno señor Arturo Barriere y el defensor del señor Osvaldo Cervetti, doctor Tomás J. Perdomo.

Desde las primeras horas de la mañana tratamos de entrevistarnos con éste, deseosos de conocer las impresiones que habia recogido en la vecina orilla y que juzgábamos interesantes.

Recien de tarde pudimos hablar con el defensor de Cervetti, obteniendo los informes que se publican á continuacion.

Causas del viaje

Comenzamos por preguntar al doctor Perdomo, si podia hacernos conocer las causas que le habian determinado á hacer el viaje á Buenos Aires, y si lo consideraba de resultados prácticos para su defensa.

[illegible] tengo inconveniente en decirlo, nos manifestó. Desde que me hice cargo de la defensa del señor Cervetti, juzgué indispensable conocer ciertos detalles relacionados con la muerte de Pallini, á fin de formarme una idea exacta de las circunstancias que rodeaban este hecho, pues en todo me gusta ajustar mi conciencia á la justicia y á la verdad. Aunque tenia juicio formado de la inocencia con que habia procedido mi defendido [illegible]

[illegible]

Testimonios, exhortos y cartas

[illegible]

Declaracion del señor Ciehero

—¿Puede usted suministrarnos algunos de los relacionados con la declaracion del señor Ciehero?

—Visité al señor Ciehero cuando ya habia declarado y me dijo que habia leido lo que á su respecto declaró el señor Seré [illegible]

[illegible]

Carlos Pallini

Preguntamos tambien al doctor Perdomo cual era el juicio que sobre Pallini se tenia en Buenos Aires y nos contestó [illegible]

—La opinion predominante allí con respecto á ese desgraciado, es que se trataba de un explotador, de un tenebroso [illegible] que pasó cada una de sus mentiras, [illegible] de á manos de algun sujeto [illegible] de sus engaños.

El procesado Cervetti

El doctor Perdomo nos manifestó tambien que ayer habia visitado al señor Cervetti, dándole cuenta del resultado de su viaje.

Refiere que lo encontró bastante enfermo, pues su dolencia se ha recrudecido.

Apenas se le permite visitas y eso en los dias reglamentarios; no se le consiente leer, ni se le deja ser asistido por su médico el doctor Fornica Corsi.

Terminacion del sumario

Al llegar á esta altura dimos por terminada nuestra entrevista con el doctor Perdomo, agradeciéndole sus atenciones.

El sumario, pues, entrará ahora nuevamente en un período de franca actividad.

El juez doctor Piñeyro, entregó ayer personalmente en el ministerio de Relaciones Exteriores, los documentos de que fué portador el señor Barriere, á fin de que por el conducto correspondiente llegaran de manera oficial á su poder.

El oficial mayor de aquella reparticion señor Henderson, con celo encomiable, los pasó al Tribunal despues de legalizarlos, y de allí se enviaron al Juzgado de Instruccion.

El lunes serán abiertos los sobres cerrados en presencia del defensor del señor Cervetti.

Probablemente se citará tambien al señor Artale á ampliar su declaracion.

El sumario quizás quede terminado en la próxima semana.

A ese efecto, una vez cumplidas las diligencias que se deriven de los documentos traidos de Buenos Aires y algunas otras sin mayor importancia, el actuario señor Barriere se constituirá en una de las agencias telegráficas, con el fin de sacar testimonio de un despacho que Landinelli dirigió á Pallini. Obtenido esto, y si no ocurre algun suceso imprevisto, el sumario, como decimos, quedará concluido.

CONGRESO RURAL

CONTINUACION DE LOS TRABAJOS

CLAUSURA DEL CONGRESO

Ayer continuaron sus tareas las varias comisiones del Congreso Rural, acordando diversas conclusiones que se tratarán en la última asamblea que se efectuará mañana y que figuran en la orden del dia que al pié publicamos.

Anoche debió efectuarse la segunda asamblea, pero por mocion del señor Luis Mongrell se resolvió postergarla para el lunes, clausurándose el Congreso en ese acto.

Hallábanse presentes anoche los miembros de la Directiva de la Asociacion Rural señores Carlos A. Arocena, Juan C. Blanco Sienra, doctor Rodolfo Fonseca, Tomás W. Howard, Teodoro Berro, Emiliano Ponce de Leon y A. Vaeza Ocampo, y los congresales señores E. Buenafama, Juan Ambrosoni, doctor Julian Graña, ingeniero Teodoro Alvarez, Anibal C. Mendez, doctor Salvador T. Milans, Ramon E. Silveira, Luis Mongrell, Osorio Silveira, Joaquin C. Sanchez, Alberto Calamet, José A. Ferreira.

La Asamblea de clausura

Se cita á los señores congresales para la asamblea que tendrá lugar el dia lunes 28 del corriente á las 8 p. m. en el local de la Asociacion Rural del Uruguay; y en cuya reunion se terminarán los asuntos sometidos á la aprobacion de la misma, y que ya han sido publicados con anterioridad, y tambien los nuevos asuntos entrados que se detallan á continuacion de estas líneas.

Siendo el acto de clausura, corresponderá fijar como asunto preferente en la orden del dia de dicha asamblea, la fecha en que ha de reunirse el Congreso Rural anual de 1903.

Comision de Agricultura é Industrias anexas.—Sobre egidos en las ciudades y pueblos de campaña. — 22. El Congreso considera que corresponde á los pueblos mismos la gestion del ensanche de los egidos, utilizando ó poniendo en juego las influencias de sus propias autoridades, y sus representantes ante el país; sin embargo el Congreso Rural, vería complacido que los poderes públicos destinasen una parte de las economías que puedan realizar en sus funciones gubernativas, para el rescate de esos terrenos á fin de dedicarlos al desarrollo de la agricultura y sus industrias anexas, desgarrando así la estrecha cintura de los establecimientos ganaderos que los oprimen y sofocan.

Sobre seleccion de semillas.—23. Primera. Habiéndose notado en la práctica que las cosechas de trigo recogidas durante los años últimos, han decrecido notablemente en cuanto á la calidad á consecuencia de la poca escrupulosidad ó falta de seleccion en las semillas que se emplean, causado con esto desmedro material al país, la Comision de Agricultura é Industrias Anexas aconseja al Congreso Rural solicite de los poderes públicos las medidas prácticas conducentes á reparar ese desastroso estado de cosas, estableciendo oficinas rurales ú oficiales inspectores que recorran todos los años las diversas zonas agrícolas, con el cometido de vigilar y seleccionar la calidad de semillas que se emplea en las siembras.

Segunda. Declara que hay suma necesidad, y en ese sentido los exhorta, de que los propietarios de molinos establecidos en el país, agreguen cernidores mecánicos á sus instalaciones, á fin de proveer á los labradores de trigos limpios y seleccionados para semillas, imitando el plausible ejemplo de los señores Cavallo Hermanos de Maldonado, que cambian una fanega de trigo limpio para sembrar y sin exigir ninguna remuneracion al labrador.

Comision de Legislacion. — 24. Sobre emolumentos de los Tenientes Alcaldes. El Congreso Rural manifiesta el deseo de que la Comision Revisora del Código Rural, declare, por disposicion expresa, que los Tenientes Alcaldes no [illegible]

[illegible]

Sesiones extraordinarias

EL DECRETO DE CONVOCACION

Ayer se dictó el decreto [illegible] convocando á sesiones extraordinarias á la Honorable Asamblea General:

Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Julio 26 de 1902.—El presidente de la República haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 51 de la Constitucion, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Convócase á la Honorable Asamblea General á sesiones extraordinarias para considerar los asuntos que á continuacion se enumeran y otros que oportunamente le serán sometidos:

Proyecto de ley aprobando el tratado de arbitraje con el reino de España, protocolo prorrogando el tratado de comercio con Italia, proyecto de ley aprobando el tratado de arbitraje con varias naciones americanas; autorizacion para adherirse al convenio de La Haya, proyecto de ley de Patentes de Giro para la capital 1902-1903, proyecto de ley de patentes para los departamentos del litoral é interior 1902-1903, proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior 1902-1903, proyecto de ley de Patentes de Rodados para los departamentos del litoral é interior [illegible]

[illegible]

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.—LUIS VARELA.—GERMAN ROOSEN.—DIEGO POLS.—PEDRO CALLORDA.

PERSONAL

Los documentos que van á continuacion dan cuenta de la solucion que ha tenido un incidente personal entre los señores Carlos Vaz Ferreira y Emilio Avegno de Avila.

Buenos Aires, Julio 25 de 1902.—Señores doctores Alberto Palomeque y Mauro Sierra.—Estimados amigos:—Por la presente autorizo á ustedes para que, en mi nombre, se apersonen al señor Carlos Vaz Ferreira y le exijan una explicacion amplia y clara de las apreciaciones que de mi dignidad y condiciones morales se hacen en un escrito de este señor publicado en el número 11380 del diario El Siglo de fecha de hoy, las que considero injuriosas para mi persona, o en su defecto una inmediata reparacion por las armas.—Los saluda atentamente.—Firmado:—*E. Avegno de Avila.*

Señores Serapio del Castillo y José Irureta Goyena.—Por la presente cometo á Vds. mi representacion para tratar, con los señores Alberto Palomeque y Mauro Siera, representantes del señor Emilio Avegno, un asunto personal, originado por el hecho de haberse sentido ofendido dicho señor por mi publicacion hecha en El Siglo del 25 del corriente, en virtud de lo cual me pide explicaciones ó una reparacion por las armas.

La única explicacion que quedan Vds. autorizados á dar es la relativa á un párrafo en que se me señala una ambigüedad gramatical, y que es efectivamente algo anfibológico, aunque su verdadero sentido se entiende facilmente. Al decir «cada uno de nosotros se refirió á sus antecedentes morales, que seguramente no se habrian tenido en cuenta al dirigirnos semejante propuesta», quise referirme, naturalmente, á los antecedentes morales de cada uno de nosotros, y no á los del señor Avegno. Y así pueden Vds. declararlo, estableciendo, no obstante, que esa explicacion la hago cumpliendo un deber de sinceridad, y no por cualquier otro motivo.

En cuanto á la publicacion en sí, se refiere toda ella á hechos en que he intervenido como funcionario público, y de mis actos y apreciaciones en tal carácter, no debo ni doy ninguna explicacion. Tampoco entiendo deber dar reparaciones; pero sobre este último punto me someto en absoluto al criterio de Vds. y á todas las ulterioridades que de ese criterio deriven.—Agradeciéndoles, saludo á Vds.—*Carlos Vaz Ferreira.*

En Buenos Aires el 26 de Julio de 1902, reunidos los doctores don Alberto Palomeque y don Mauro Sierra en representacion de don Emilio Avegno de Avila y los señores doctor don José Irureta Goyena y doctor don Serapio del Castillo por el doctor don Carlos Vaz Ferreira con el objeto de dirimir un incidente surjido entre sus representados á raíz de una publicacion hecha por el segundo en el diario El Siglo, en uso de las facultades de que están investidos unánimemente declaran:

1.º Que el párrafo de esa publicacion en que se señala una ambigüedad gramatical, donde dice el señor Vaz Ferreira —«Cada uno de nosotros se refirió á sus antecedentes morales que seguramente no se habrian tenido en cuenta al dirigirnos semejante propuesta,—no puede sinceramente ser interpretado en otro sentido que, en el de que el autor se refiere á sus propios antecedentes y á los de su compañero de tarea y no á los del señor Avegno ni á su dignidad personal.

2.º Que en lo demás de la publicacion es evidente que el señor Vaz Ferreira se refiere á hechos en que él y el señor Avegno han intervenido como funcionarios públicos, y que por sus actos y apreciaciones en tal carácter el señor Vaz Ferreira no debe explicaciones, ni reparaciones de ninguna especie.

Para constancia firmamos los de un tenor en Montevideo, fecha ut supra.—*Mauro Sierra — Alberto Palomeque —Serapio del Castillo — José Irureta Goyena.*

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

Pronósticos

Despues de las consideraciones que hicimos anteriormente sobre la reunion anunciada para hoy en Maroñas, poco resta que agregar.

Estuvimos en la tarde de ayer en el hipódromo y recojimos impresiones y vimos algunos aprontes.

En general las opiniones están divididas en todos los premios.

La carrera de potrillos perdedores en 1400 metros da mucho campo á todas las opiniones.

Albaricias, tercera en la última reunion en el premio clásico, Wagram, Mala Sombra, Gaseaña y Talisman, cuentan con bastante opinion.

Sin embargo, Wagram anda [illegible]

[illegible]

Nuestros pronósticos son los siguientes:

Premio Sábalos—Conquista.
Premio Princesa—Coraza.
Premio Mirador—Averado.
Premio Zig Zag—Lorison.
Premio Rimac—Trafalgar.
Premio Dorada—Credo.

[illegible]

Esta es la [illegible] nuestro pronóstico [illegible]

Al modo será dirigido por el [illegible] Hernani Estevez (Pistola).

La primera carrera se efectuará á la 1.25 y el ferrocarril saldrá de Dorrego Miguelete á las 12.15

DE ROBERTO J. PAYRÓ

Desocupados y emigrantes

Buenos Aires, 2[illegible] de Julio de 1902.

Señor director de El Siglo. El señor Uriburu acaba de llamar la atencion [illegible]

[illegible]

Y es necesario hacerlo, en tanta mayor razon, cuanto que el malestar no solo se limita á hacerse sentir en una sola clase, sino que [illegible] poco á poco la sociedad entera pesa sobre el comercio, entorpece la industria, desconcierta la produccion, disminuye la renta [illegible] hasta notar los [illegible] operaciones en los [illegible]. El señor Uriburu, ya citado, en grande alarma ante la situacion, quiere echar mano de los pretendidos remedios heroicos: el estanco del alcohol y el tabaco y un empréstito mas ó ménos disfrazado y aleatorio... El comercio, no menos temeroso con las perspectivas que se nos ofrecen, abandona su pasividad, dedicándose á una accion de defensa que puede tener ulterioridades políticas... El ministro de Hacienda, receloso tambien apesar de la cesacion de la paz armada que debia haberlo desahogado y tranquilizado, se ve en el caso, parece que esta vez de veras, de imponer economías y reducir el cálculo de recursos...

Estas cuatro líneas habrán bastado para demostrar que no hace de ligereza ni apasionamiento, la afirmacion categórica de que la situacion financiera es muy mala, y que sus consecuencias se hacen sentir de un modo inusitado, amenazando sin embargo con empeorar todavía.

Extranjeros que se marchan considerándose burlados, y que no dejaran de desacreditar el país á los cuatro vientos; extranjeros y argentinos que se quedan en el país por la fuerza de sus circunstancias personales, pero sin trabajo, y por consiguiente sin pan; comercio paralizado por la obligada economía de los consumidores y por el exceso de los créditos concedidos,—hasta el punto de ensayar la accion política todavía indirectamente;—industria de vida artificial, costosa para todos y anémica y endeble sin embargo como ensayo prematuro de mayor civilizacion; campos y terrenos sin interesados; hacienda pública decreciente y recargada con crecientes compromisos; y, sobre todo esto, una incertidumbre medrosa, una falta absoluta de confianza material y moral, y una anarquía de ideas que casi llega á la anarquía total del individualismo absoluto...

Tal es el cuadro que en este momento presenta al observador un país de cerca de tres millones de kilómetros cuadrados de superficie, casi completamente utilizable, con todos los climas y todas las producciones, bosques seculares, ríos magestuosos, tierra fértil, planicies inmensas á modo de inapreciable regalo para facilitar las comunicaciones, cuyo cielo puede cubrir y cuyo suelo sustentar naciones enteras sin sacrificio ni agotamiento de sus fuerzas vivas. No es, no puedo ser entonces, una causa material la que ha provocado esta situacion. El que se muere de hambre junto á la mesa opiparamente servida, ó está agarrotado y maniatado, ó sufre alguna terrible enfermedad.

Hasta hace poco los espíritus superficiales pudieron creer que estábamos únicamente maniatados por el peligro internacional y convalecientes todavía,—no ya enfermos,—de la crisis del 89, llamada crisis de progreso, cuya liquidacion no ha terminado aun. En cuanto á lo primero, el bien inspirado término que se ha puesto á la paz armada, no ha tenido poder bastante para provocar una reaccion, lo que prueba,—aunque la posibilidad de un conflicto contribuyese á ella harto eficazmente,—que otras con las causas de la atonía en que hemos y continuamos debilitándonos. Y en cuanto á la perdurable liquidacion de una crisis [illegible], hay que dejar sentado [illegible] y por lo que veremos en seguida, que no es causa sino simplemente efecto, la liquidacion avanza, [illegible] á tropezones, y si aquella crisis fué una de las causas principales de [illegible] de hoy.

Si buscamos con atencion, entonces, lo que engendra la nueva crisis, de que en [illegible] se trata, no tardaremos en tropezar con los hechos que nos muestran sobre la [illegible]

[illegible]

Hace tiempo que viene produciéndose un exceso de las campañas á los grandes centros poblados y de las campañas al extranjero. Por eso, mientras disminuye la poblacion general, se mantiene y hasta aumenta la de [illegible]

[illegible]

El extranjero se marcha, y tiene razon; lo prueba la situacion amarga de los que quedan porque no pueden irse tambien, lo prueba la miserable vida del criollo en las campañas, con salarios tan irrisorios, manutencion tan precaria que solo el largo atavismo, la frugalidad orgánica—(hay en el interior hombres que viven de un puñadito de maiz cocido y un traguito de maiz fermentado)—la ignorancia de la posibilidad de mejorar y la supersticion respecto á las clases privilegiadas, impuesta por ideas y por los conquistadores y perpetuada por el analfabetismo y el patronato; que solo su limitacion intelectual, en fin, puede impedirle el esfuerzo instintivo para romper sus trabas, y dejarlo tranquilo en la felicidad inerte de la inconsciencia.

No hay otro remedio para estos males morales, que volver al imperio de la equidad, derribado en un mal dia de extravío político, sacrificado en el altar de la ambicion.

Como hay actos electorales en que intervienen los jueces, la ambicion hizo que se invistiera con la judicatura á hombres capaces de burlar el espíritu y la letra misma de la ley. ¡Suponiendo que el transgresor lo sería en un solo sentido manteniéndose recto é incorruptible en los demas! Quiero creerlo, aunque me cuesta... La experiencia, sin embargo, ha demostrado que, como era lógico, fueron transgresores en todo, y algun escandaloso juicio político, algun ostracismo impuesto con debilidad á magistrados merecedores de severa pena, ha hecho notoria en el mundo la corrupcion de nuestra justicia, contaminada por la política, cuyo saneamiento impide ahora aquella como revancha ó retribucion.

Y fué precisamente—Dios sabe que no me guia al decirlo ni intencion aviesa, ni propósito mezquino, ni apasionamiento partidista, y fué precisamente la de los hombres que hoy nos gobiernan, la ambicion malsana que arrojó al surco la simiente de tantos y tan profundos males. La historia ha de decirlo, y quizá con mayor energía y con reprobacion mas condenatoria, pues ella abarcará todas las consecuencias del hecho y pesará su prolongada trascendencia, si el triste espectáculo de la obra no infunde el remordimiento y no impone imperativo é irresistiblemente la restitucion de lo arrebatado al pueblo, el bien esencial, el que debiera ser mas sagrado é intangible: la justicia completa, base de todos los derechos.

Creo posible, aunque no fácil, ese acto reparador del gobierno, pues no se trata de una creacion sino de una reintegracion. Aun mas, lo espero con mayor esperanza que la que cifro en los partidos que, si bien no tienen eficacia cuando las instituciones están tan corrompidas, y cuando es casi [illegible] pensar en la revolucion armada. El gobierno, en cambio, ha demostrado lo que puede, reorganizando el ejército como lo ha hecho contra la oposicion de tantos, y cargando valerosamente con la responsabilidad de los últimos arreglos internacionales.—Y no hay hombre,—si no es un insensato que se resigne á pasar á la historia como una calamidad pública, cuando tiene en la mano el medio de demostrar que lo fué accidentalmente, por extravío de criterio, creyendo que el país no podria conquistar de otro modo la tranquilidad y la estabilidad de que necesitaba.

En caso de que esta vana esperanza no resultara fallida, la Union Cívica que hoy renace bajo tan excelentes auspicios (aunque en mi modesta opinion haya tomado el camino mas largo, preocupándose del mal político [illegible] el mal social, de que es otro manifiesto [illegible] de la justicia,—podrá contribuir al pendon de una nueva cruzada de progreso definitiva, y eterna ya, ante cuya influencia se acaben los desocupados y se reanude y crezca la inmigracion.

La hemorragia amenaza ser fatal, hoy que es urgente [illegible].

Saluda al señor Director

Roberto J. Payró.

(1) Existe tambien una serie de dificultades materiales, importantes aunque secundarias, de que me ocuparé en otra oportunidad.

RECONCILIACION NACIONALISTA

EL BANQUETE DE LA AMISTAD

DECLARACIONES INTERESANTES

En el Hotel Piramides tuvo lugar anoche el banquete que habíamos anunciado y que tenia por objeto sellar la reconciliacion de importantes elementos del partido nacional.

Los iniciadores de la idea de reconciliacion fueron los señores Antenor R. Pereyra y Francisco J. Ros, amigos personales de los ciudadanos que se encontraban distanciados.

No solo tuvieron la iniciativa sino que la llevaron á cabo con singular discrecion y reserva.

Los personas invitadas al banquete fueron [illegible]

[illegible]

Antenor R. Pereyra, Francisco J. Ros, Eduardo Acevedo Diaz, Martin Aguirre, Carlos A. Berro, Joaquin Navarrete, Manuel R. Alonso, José Romeu, Juan Gil, Arturo Berro, Juan A. Smith y Eduardo B. Anaya; total doce personas.

Rompiendo el ritual

Contra la costumbre inveterada de pronunciar los brindis al final de los banquetes, en el de anoche, prescindieron [illegible]

[illegible]

Al servirse el champagne

El señor [illegible] del champagne [illegible] señores José Romeu, Eduardo Anaya, Martin Aguirre, Eduardo Acevedo Diaz, Carlos A. Berro, Juan Gil, Joaquin Navarrete, Manuel R. Alonso y Juan A. Smith.

El señor Romeu expresó en términos muy [illegible] que lo ocurrido en la última reunion de la Asamblea habia dado relieve en su espíritu á las personalidades de su partido que tan brillantemente se produjeron allí, [illegible] de la altura de la [illegible] de ideas y sentimientos que surgió en su espíritu el convencimiento de que no existen barreras ni obstáculos á la unidad y reconciliacion de las personas. Nominalmente indicó á los señores Acevedo Diaz, Aguirre, Berro y Vasquez Acevedo, como los que suscitaron tales convencimientos á su espíritu, diciendo á si mismo que tales ciudadanos y correligionarios no podrian menos que marchar unidos en la accion política y dedicarse mutuo y elevado aprecio, hallándose como se hallaban, sin previo acuerdo, en tan perfecta comunidad de ideas.

El señor Eduardo Anaya se produjo un análogo sentido, acentuando mas aun el pensamiento del doctor Romeu, inculcando sobre la coincidencia notada en la manera de encarar aquellos ciudadanos, el problema político, haciendo penetrar en los ánimos el convencimiento de la necesidad del acuerdo y la union.

El doctor Aguirre manifestó que habia creido innecesario expresar con palabras lo que resultaba evidente de los hechos; su aceptacion á concurrir á aquella reunion de elementos importantes del partido nacional, de su conformidad á las patrióticas ideas y elevados sentimientos expresados por los señores que le habian precedido en el uso de la palabra y del apreton de manos que habia dado al ciudadano con quien podia suponerse mas alejado, cuando se encontraron en el instante de llegar á la cita. Terminó por formular votos para que la aproximacion pudiera dar sus frutos, realizando victoriosamente en comun, campañas políticas de futuro, de indiscutible utilidad para la patria, con honra y gloria del partido á que todos los presentes pertenecían por tradicion de familia y por esfuerzos y sacrificios propios, durante la juventud y en la edad madura.

El señor Acevedo Diaz se produjo en términos breves, elocuentes y cordiales. Declaró que en su actuacion periodística y política no se habia inspirado en odios ni en malevolencias — y que solo habia obedecido á lo que juzgaba necesidades del plan que se habia trazado. Terminó haciendo votos porque la union y la armonía fueran perdurables y dieran resultados fecundos para la patria.

El doctor Carlos Berro expresó la idea de que la intimidad de la reunion excluía los discursos estensos y los brindis prolongados que jamas llegarian á la elocuencia convincente y expresiva de la propia reunion y del ambiente generoso que la circundaba.

Los señores Gil, Navarrete y Alonso fueron brevísimos y el señor Smith dijo que aquella reunion realizaba una gran aspiracion de su alma pues no podia conformarse con que ciudadanos y correligionarios tan llenos de méritos y servicios como los señores Aguirre, Berro, Acevedo Diaz, etc. estuvieran distanciados neutralizando la eficacia de una accion que siendo armónica tenia asegurada la mas brillante eficacia.

Para concluir

Entre las manifestaciones de carácter político que se hicieron con referencia al partido adversario, campeó un espíritu de alta moderacion, tolerancia y respeto, reconociendo que si bien la actuacion partidaria debia tender al predominio de las ideas, los progresos de la razon pública imponian un concepto superior y elevado de ese predominio, en armonía con el verdadero espíritu de la democracia que es el fundamento de la grandeza y prosperidad de los pueblos.

Los suscriptores de "La Razon" y "El Siglo"

POR AÑO ANTICIPADO

Tienen derecho á recibir gratis la revista

"BLANCO Y NEGRO"

En el 4.o de Cazadores

SEPARACION DEL CAPITAN GABITO

Son del dominio público los hechos ocurridos la noche del jueves último en el 4.o de cazadores.

Varios oficiales, violando las disposiciones militares vigentes, se alejaron del cuartel sin previo aviso y cuando el jefe de aquel cuerpo se dió cuenta de lo que ocurria y mandó tocar llamada de oficiales, estos no se presentaron.

La falta, puesta en conocimiento del ministerio, dió motivo á un castigo disciplinario: un arresto de [illegible] dias para siete de esos oficiales y á la separacion del capitan Ricardo Gabito, comandante de compañía, por considerarse su proceder doblemente incorrecto de [illegible] y en el cual debia dar el ejemplo.

En su reemplazo ha sido designado el teniente 1.º Víctor Seré del Parque Nacional, á quien se le comunicó ya el empleo de capitan.

En [illegible] dias que [illegible] al frente de la compañía que estaba hasta ayer [illegible] mando.

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Italia

EL INCIDENTE CON SUIZA

Reanudacion de las relaciones

INSALUBRIDAD DE UN CUARTEL

LOS GRANDES FALSIFICADORES DE MEDALLAS

SU ARRESTO EN ROMA

La escuadra en Tripoli

EL DIPUTADO VETRONI

MARCONI Y SUS EXPERIENCIAS

El bandido Musolino

OTRAS NOTICIAS

ROMA, 26—Gracias á la mediacion del canciller del imperio aleman, conde von Bulow, ha quedado solucionado el conflicto pendiente entre Italia y Suiza y que habia dado lugar á la ruptura de las relaciones entre ambos estados.

El arreglo, del cual se felicitan todos los diarios de esta capital, se ha llevado á cabo en la siguiente forma:

Italia acreditará con otro diplomático al señor Silvestrelli, ministro en Suiza y este país hará lo mismo con su representante en Roma, señor Carl.

Mientras no se procede á la designacion de los diplomáticos que han de desempeñar las citadas legaciones, quedarán al frente de estas los respectivos secretarios.

MILAN, 26—A causa de las malas condiciones higiénicas en que se halla el [illegible] la mitad de los soldados que forman el cuerpo [illegible] han atacados de [illegible].

Treinta de los enfermos se encuentran en grave estado, hallándose en asistencia en el hospital militar.

Todos los diarios piden al gobierno que [illegible] sea trasladado á otra [illegible] el regimiento.

ROMA, 26—Han sido arrestados en esta capital el titulado [illegible] [illegible] acusados de haber falsificado [illegible] de exposiciones industriales [illegible] para venderlos á industriales y comerciantes [illegible].

Ademas [illegible] diplomas y medallas, los espesos [illegible] distribuian [illegible] de órdenes imaginarias [illegible] Así con[illegible] á muchos industriales y comerciantes del Rio de la Plata.

Al ser arrestados los falsificadores, se efectuó una pesquisa en su domicilio, hallándose en una tabla [illegible] de medallas doradas y [illegible] condecoraciones, [illegible] y acompañadas de diplomas riquísimos y estupendamente variados.

Los [illegible] vendian las medallas de oro á [illegible] liras cada una y las condecoraciones [illegible] liras.

Se [illegible] de la falsificacion [illegible] en las conversaciones del dia [illegible] dirigidas por monjas y otros establecimientos eclesiásticos.

ROMA, 26—Telegrafían de Trípoli que la [illegible] de esa ciudad visitó hoy la escuadra italiana, siendo recibido con los honores correspondientes.

El almirante de dicha escuadra, comandante Palumbo, le retribuyó la visita.

En el dia de mañana toda la marinería visitará la ciudad.

La colonia italiana aquí residente les prepara grandes recibimientos y festejos.

ROMA, 26—El diputado Vetroni, acusará criminalmente á los que le acusan de haber envenenado á su esposa.

La instruccion de la causa se realiza activamente.

ROMA, 26—El ingeniero Marconi á bordo del «Carlo Alberto» ha efectuado nuevos experimentos con su invento del telégrafo sin hilos entre Kronstadt y Kiel, á una distancia de dos mil kilómetros.

Las pruebas obtuvieron completo éxito.

ROMA, 26—Noticias telegráficas recibidas de Turin dicen que se ha abatido sobre esa ciudad una nueva lluvia de hormigas voladoras.

ROMA, 26 — Comunican de Mignano que continuan los violentos sacudimientos de tierra, ocasionando grandes perjuicios materiales.

Varios edificios se han derrumbado.

Reina gran alarma.

No se sabe aun si hay víctimas.

ROMA, 26—Segun noticias de fuente oficial, el gobierno promoverá en breve á treinta tenientes del ejército al grado de capitan.

ROMA, 26—Se anuncia en los círculos bien informados que el príncipe Nicolás de Montenegro devolverá al príncipe de Bulgaria en Sofía la visita que este le hizo el año 1898 en la ciudad de Cettigne.

ROMA, 26—Telegrafían de Lucca que la Corte de Casacion de esa ciudad rechazó el recurso de casacion presentado por el defensor del famoso bandido Musolino contra la sentencia de la Corte de Assises.

ROMA, 26—Se descubrió hoy un robo perpetrado hace ya unos diez años por valor de ochocientas mil liras en la caja de ahorros de Asti (Piamonte).

Alemania

VIOLENTA TEMPESTAD EN COLONIA

Mr. WALDECK ROUSSEAU EN KIEL

BERLIN, 26—Comunican de Colonia que hoy se desencadenó allí una terrible tempestad ocasionando inmensos perjuicios.

Cuentanse numerosos muertos y heridos.

BERLIN, 26—Informan de Kiel que el ex-ministro de Francia, Waldeck Rousseau, llegó hoy á ese puerto.

Francia

LA CUESTION RELIGIOSA

EL CARDENAL RICHARD

Acuartelamiento de fuerzas

LA GUARNICION DE PARIS

CLAUSURA DE NUEVAS CONGREGACIONES

Manifestaciones tumultuosas

TEMORES DE SUCESOS GRAVES

EL CRUCERO «KLEBER»

CONFERENCIA DE LEMAITRE Y COPPÉE

PETICION DE LOS PADRES DE LOUBET

DESÓRDENES POPULARES

PARIS, 26—A pesar de los rumores que circulaban ayer de tarde, la noche pasó tranquilamente, no se produjo incidente alguno.

La policía permaneció acuartelada.

«La Libre Parole» de hoy dice que el cardenal Richard queriendo evitar las manifestaciones que se llevan á cabo ahora entre los dos bandos adversarios, dará órden á las escuelas católicas de suspender la distribucion de premios que deben realizarse mañana.

«La Libre Parole» apoya esa idea.

PARIS, 26—Los prefectos del departamento del Finisterre y del departamento de Cotes-d'Or declaran que las pasiones están tan agitadas que temen graves disturbios.

Han ordenado ya serias medidas para prevenir cualquier suceso.

PARIS, 26—«Le Gaulois» en su número de hoy dice que el gobierno ha ordenado que la guarnicion militar sea reforzada mañana con una division de 6,000 hombres á fin de evitar las manifestaciones que están anunciadas.

PARIS, 26 — Telegramas recibidos de Lyon (Bouches du Rhone) comunican que se han clausurado las escuelas congregacionistas.

Se han lacrado las puertas de dichas escuelas.

Algunas poblaciones de este departamento se oponen á la salida de los religiosos.

PARIS, 26—Telegramas recibidos de Morbihan dicen que la situacion es gravísima allí.

Se han tomado extraordinarias medidas precaucionales.

PARIS, 26—El gobierno ha notificado á 26 establecimientos religiosos del Sena el decreto de clausura.

PARIS, 26 Se han recibido telegramas de Monvaux (Nord) que la expulsion de la congregaciones religiosas ha dado lugar á colisiones tumultuosas entre la muchedumbre y la policía.

Diez agentes y varios manifestantes han quedado heridos.

La policía ha efectuado varios arrestos.

PARIS, 26—En esta capital como en todas las provincias reina por el momento la calma mas completa.

Desmiéntese la noticia de que la guarnicion de esta capital será reforzada.

M. Jules Lemaître director de la Comedie Française, presidirá esta noche en la calle Atenas una manifestacion organizada por la sociedad «Patrie Française».

Los socialistas organizan contramanifestaciones.

Se temen disturbios.

La policía ha tomado grandes precauciones.

PARIS, 26—Se ha organizado en esta capital un comité que se titula «Comité de la libertad de conciencia», para reintegrar á las religiosas expulsadas por el decreto contra las asociaciones clericales.

PARIS, 26 — El 20 de Setiembre próximo será botado al mar el crucero acorazado francés «Kleber» que se construye en Bordeaux.

El crucero tiene ya colocada parte de la artillería de grueso calibre, que se compone de 8 cañones de 164 mm., 7.

El día del lanzamiento su peso será de 6,300,000 kilos.

Esta operacion llevará el record pues es la primera vez que ella se efectúa con semejante peso.

PARIS, 26—Comunican de Cocarneau que el padre y la madre del presidente Loubet pidieron á este que mantenga á las religiosas en Francia, ejerciendo su influencia para que no sean expulsadas.

PARIS, 26—A la salida de la conferencia dada por Mrs. Lemaître y François Coppée, varios grupos profirieron gritos de ¡viva la libertad! mezclados con palabras hostiles al gobierno.

La policía procedió á dispersarlos. Muchos que no quisieron acatar las órdenes de la autoridad fueron arrestados.

PARIS, 26—Las ex-internados del Fort Chabrol y unos cincuenta individuos mas impidieron á las religiosas de la escuela de la calle Saint Mur que regresaran á la casa matriz y dejándolas partir solamente de noche.

Hoy se fijaron en las puertas de la escuela religiosa del barrio de Saint Roch los sellos de clausura de dicho establecimiento.

Para mañana se organizan grandes manifestaciones, unas en contra y otras en pró de las religiosas.

La policía mañana será reforzada y se ejercerá gran vigilancia.

Inglaterra

LLEGADA DE HOLDICH A SOUTHAMPTON

La peticion del Mullah loco

CONSEJO DE MINISTROS

EL GENERAL BOER MEYER

LA REVISTA DE SPITHEAD

LONDRES, 26—Comunican de Southampton que hoy ha llegado á ese puerto el vapor «Danube» procedente de Buenos Aires llevando á su bordo al comisario británico coronel Holdich, al perito Moreno y á su comitiva.

LONDRES, 26—Un despacho de Aden comunica que las columnas inglesas enviadas en persecucion de los partidarios del Mullahloco en el valle de Nogali (Somalia), mataron á 150 insurrectos y capturaron millares de camellos y carneros.

LONDRES, 26—El rey Eduardo presidió hoy un consejo de ministros privado á bordo de su yate.

SOUTHAMPTON, 26 — Ha llegado á este puerto procedente de Sud Africa el ex-general orangense Lucas Meyer. Es probable que parta muy en breve para Holanda.

LONDRES, 27—En la revista naval de Spithead tomarán parte ciento tres barcos de guerra, contándose entre ellos veintiun acorazados.

España

CONCURSO MUSICAL EN SAN SEBASTIAN

MADRID, 26—El 13 y el 14 de Setiembre próximo se efectuará en San Sebastian un gran concurso musical al cual serán invitadas muchas sociedades extranjeras y españolas.

Austria-Hungria

VISITAS REALES

VIENA, 26—En los círculos de esta capital se asegura que el rey de Rumania visitará al emperador Francisco José á principios del próximo mes de Agosto en la ciudad de Ischl.

Suiza

EL CONFLITO CON ITALIA

BERNA, 26—En los círculos oficiales se asegura que la informacion de «Le Journal de Geneve» respecto al buen resultado de las gestiones para reanudar las relaciones con Italia es prematura, pues que el conflicto está en vías de un pronto arreglo.

Rusia

EL EX-MINISTRO JAPONÉS MATSUKATA

SAN PETERSBURGO, 26—Llegó hoy á esta capital el ex-ministro japonés Matsukata. Visitó al ministro de Relaciones Exteriores conde de Lamsdorff.

Argentina

LA HUELGA DE PANADEROS

LOS RADICALES

Homenaje á los caidos en la revolucion de Julio

El viaje del «San Martin» á Chile

EL DOCTOR TERRY

BUENOS AIRES, 26—El intendente municipal Bullrich invitó á los patronos de panadería á una conferencia á celebrarse esta tarde á fin de adoptar de común acuerdo las medidas necesarias para evitar molestias á la poblacion.

—Siguen en pié las desavenencias entre los consignatarios y matarifes y corren ahora rumores de que los conductores de carne piensan declararse en huelga sino se les aumenta el jornal.

—Los radicales de todas las parroquias han sido citados para reunirse mañana á las 2 de la tarde en la Avenida de Mayo y Perú para incorporarse á la columna que irá al cementerio del Norte á rendir homenaje á la tumba de los caidos en la revolucion de 1890.

—En el momento en que se guardan los restos hablarán Domingo Demaria, Juan Almada, Domingo Rodriguez Blanco y otros.

—Regresó de los mares del sud el transporte «1.º de Mayo».

—En la próxima semana darán comienzo en el Campo de Mayo los trazados para las plantaciones proyectadas.

—Se anuncia oficialmente que el acorazado «San Martin» durante el próximo viaje á Chile irá al mando del actual comandante Juan Martin y no al de otro jefe de la armada, como se dijo.

—Se confirma que el doctor Terry es candidato para ocupar la cartera de Relaciones Exteriores.

—Continua con gran éxito la batida á los cuatreros de la provincia de Buenos Aires. Los diarios aplauden la actividad que se despliega en esa campaña por las autoridades.

[illegible]

—El 20 del corriente partirá con rumbo al Sud el transporte «Santa Cruz», conduciendo 500 toneladas de carbon para el pontón [illegible]

—El presidente Roca y el ministro de Hacienda, doctor Avellaneda, conferenciaron largamente con respecto al presupuesto. El presidente se manifestó conforme con el plan del ministro.

[illegible]

Estados Unidos

EL CRUCERO «COLON»

Volcanes en actividad en Guatemala

LOS SUCESOS DE HAITI

REVOLUCION VENEZOLANA

NUEVA YORK, 26 [illegible]

NUEVA YORK, 26 [illegible]

NUEVA YORK, 26—Despachos recibidos de Caracas (Venezuela) anuncian que el presidente Castro atacará á las columnas revolucionarias [illegible]

Los revolucionarios que interrumpían la circulacion de trenes fueron hoy rechazados, sufriendo muchas bajas. El gobierno tomó hoy la ciudad de Valencia que estaba en poder de los revolucionarios, ocupándola en Carrizal.

Laboratorio Municipal

LA OPINION FISCAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE QUÍMICA

[illegible]

Teatros y artistas

Réjane

Recibimos el siguiente telegrama, que da cuenta de la funcion de despedida dada anoche en Rio por Madame Réjane y de las manifestaciones de aprecio y simpatías no tributadas á la eminente actriz por la sociedad fluminense:

Rio de Janeiro, 26 — La célebre actriz Madame Gabrielle Réjane dió esta noche su funcion de despedida, completando con ella la vigésima de esta temporada, sin antecedentes en los anales de nuestros teatros, por el brillo de las representaciones y por las demostraciones que merecido público y las mas distinguida sociedad de Rio ha hecho á la famosa artista.

El teatro estaba adornado lujosamente con flores y trofeos, siendo obsequiada la Réjane con una gran ánfora de plata labrada que ha estado expuesta en estos últimos días en una de las principales vidrieras de la rua d'Ouvidor.

En uno de los intervalos del espectáculo tomó la palabra en nombre del público y de los estudiantes el reputado poeta y literato Olavo Bilac.

El lunes la Réjane saldrá con destino á San Paulo en un convoy especial que el presidente Campos Salles ha puesto á su disposicion.

En esa ciudad dará seis funciones y seguirá luego para Santos, para embarcarse en el «Magdalena» con rumbo á Montevideo.

Dará ahí cinco funciones y pasará en seguida á Buenos Aires, en cuyo Politeama debutará el día 15 de Agosto próximo.

La Réjane al agradecer á varios periodistas las honrosas distinciones usadas para con ella, ha hecho formal promesa de volver á Rio de Janeiro dentro de dos años.

Politeama

Extraordinariamente bien representadas resultaron el Orfeo en los infiernos y «La Gran Vía». La Many, la Paulini y la Bruno fueron muy aplaudidas, como así mismo el notable Favi, Fineschi y Orefice.

Hoy se dará «Los Saltimbanquis», cantando la Many algunas de sus schanzonettes. Va á estar de lleno el Politeama.

[illegible]

San Felipe

[illegible]

Casino Oriental

Hoy habrá una brillant matinée y por la noche la funcion de costumbre con un magnífico programa.

El Casino va á resultar pequeño para la concurrencia.

LA VIRUELA

VACUNACION EN MALDONADO

LA EPIDEMIA EN TRINIDAD

[illegible]

DE JULES LEMAITRE

El emperador Guillermo y la Alsacia-Lorena, entre alemanes y franceses. M. Jaurès y el parlamento.

[illegible]

Jules Lemaitre.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

[illegible]

VALOR DE LA PROPIEDAD

[illegible]

BIBLIOGRAFIA

La Revista Nueva

[illegible]

FARMACIAS ABIERTAS

Farmacias que se encontrarán abiertas en el dia 27 (domingo) para el servicio del público:

CUARTO TURNO

Smith, de Daniel Smith, Sarandí esquina Alzaibar.

Rey, de Abelardo Rey, 25 de Mayo 191.

Mosto, de José Mosto, Treinta y Tres 10.

Inglesa, de Williams Adams, 25 de Mayo esq. Ituzaingó.

Guillermette, de José Quintas Roca, 25 de Mayo 410.

Barabino, de Santiago Barabino, 18 de Julio esq. Cuareim.

Universal, de Joaquín Serna, Maldonado esq. Daimán.

Arechavaleta, de Antonio Cáneo, Soria no esq. Andes.

Del León de Oro, de José M. Suelro, 18 de Julio esq. Convencion.

Del Ferrocarril, de Manuel Calveira, Paysandú esq. Rio Negro.

Del Pueblo, de Antonio P. Sanguinetti, Uruguay esq. Yí.

Negrotto, de Juan Negrotto, 18 de Julio 579.

Del Cordon, de Pablo Añorga, 18 de Julio 853.

Semerla, de Tomás Semerla, 18 de Julio 721.

Sierra, de Francisco Aladio, Sierra esq. Quito.

Europea, de Cárlos Revetria, Cerro Lar. go esq. Yaguarón.

Lister, de Juan B. Seré y Ca., Uruguay esquina Florida.

Victoria, Antonio Collina, Rivera esquina Salto.

Larrañaga, Antonio Larrañaga, Canelones 2509.

Del Cisne, de Luis Sanguinetti, Agraciada 2509.

De la Aguada, José Vaghi, Médanos esquina Nueva York.

La Paz, Concordia esquina Cásupa.

A los agentes y suscritores de campaña

Se ruega á los señores agentes y suscritores de campaña se sirvan cancelar sus cuentas hasta el 30 de Junio ppdo., antes del 29 del corriente, á fin de que el envío de los diarios no sufra interrupcion.

Montevideo, Julio 1.º de 1902.

La Administracion.

Espectáculos

SOLIS—Empresa Nardi. [illegible]

SOLIS—Toni de Réjane: Compañía del Teatro Vaudeville de París—Se darán cinco funciones á partir del viernes 8 de Agosto. [illegible]

POLITEAMA—Compañía de operetas y zarzuelas [illegible]

SAN FELIPE [illegible]

Hoy domingo 27 de Julio [illegible]

18ILS—Bandmann Opera Company, bajo la direccion de Maurice E. Bandmann.

Hoy domingo 27 de Julio. Se pondrá en escena la opereta «The Mikado».

A las 8 y media en punto.

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Seguin. Siempre novedades y no vistas. Función todas las noches á las 9 en punto.

Hoy domingo 27 de Julio—Gran matinée á las 3 de la tarde, con reparto de chocolatines y rifa de 20 juguetes.

ODEON—Calle Cerro 211—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya—Director: Enrique Montefusco—Funcion todas las noches á las 8 y 3/4.—Precios de costumbre.

SOLICITADAS

En casa importadora en los ramos de tejidos y mercería hay vacantes para dos vendedores muy serios, competentes y bien relacionados, uno para el Este, otro para el centro de la República. Solo se tomarán en cuenta ofertas con referencias de primer orden. Dirigirse por escrito á [illegible] Casilla Correo 488.

1168 jl 24 v jl 30

El importante invento

CURACION DE LOS QUE SUFREN DEL REUMATISMO

Acaba de llegar á esta república, y se encuentra ya en venta en todas las droguerías y farmacias, el remedio descubierto por el célebre doctor Chevalier, para la cura radical del reumatismo, agudo ó crónico, ciática, dolor neurálgicos, puntadas, dolores en los dedos, etc., etc.

Este remedio, que tanto [illegible] está haciendo ya en todo el mundo, se denomina

LINIMENTO DE SAN LUIS

vendiéndose al ínfimo precio de un peso el frasco.

Los que sufren del reumatismo y no tenían esperanzas de una cura radical, deben probarlo y se convencerán.

(En caso de reumatismo severo, para obtener una cura mas rápida y permanente se aconseja tomar al mismo tiempo que se usa el Linimento de San Luis—3 cucharadas al día del Elixir Antireumático del doctor Chevalier—cuyo precio es también de 1 peso el frasco.

Hay miles de certificados de todas partes del mundo, notándose en ellos algunos de reputados y célebres médicos europeos.

Téngase por falsificado todo frasco que no lleve una franja celeste con la firma «Fortunato Ansoátegui»: único agente, Escritorio: General Lluiers 186, entre Buenos Aires y Reconquista.

372 abl 24 pm

RECLAMOS

Gran almanaque de "El Siglo"

PARA 1903

AVISO

A los Srs. comerciantes de la capital y del interior

La direccion del Almanaque de EL SIGLO para 1903—con el fin de regularizar el tiraje de ejemplares suplica á los señores comerciantes tanto de la capital como de la campaña quieran hacernos saber el número de ejemplares, poco más ó menos, que desean recibir una vez terminada la impresion.

Las órdenes que lleguen á nuestro poder antes del 31 de Agosto tendrán un descuento extra de 5 %.

La Direccion del Almanaque de EL SIGLO.—Cámaras 40—Montevideo.

Reumatismo, Lumbago, Gota, Ciática, Dolor de pulmon, Dolores neurálgicos, Dolores musculares, Torceduras, Calambres Se curan rápido y eficazmente con algunas pinceladas del ANTIREUMATICO DEL DOCTOR SERVETTI

Efectos rápidos y de aplicacion sencilla

DROGUERIA Y FARMACIA DEL [illegible]

18 DE JULIO 11[illegible]

MONTEVIDEO

1793

[illegible] Legacion de Francia en Montevideo

[illegible]

Se necesita un empleado que sepa francés y que conozca contabilidad.

Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales L. S. 1133 jl 22 jl 26.

ESPLENDIDA QUINTA

En la calle Agraciada 892, conocida por de Farini. Se alquila. Para tratar, Piedras 182.

657 my 23.

Poluciones nocturnas

ó

Derrames involuntarios

CURACION RADICAL

CON EL

ELIXIR VITAL

DEL Doctor Parcker

En venta Farmacia Cranwell

25 de Mayo 217

1149 jlo 19 perm

A LAS SEÑORAS

Se les recomienda que cuando necesiten artículos ó cualquier útil para sus costuras, ocurran á «Bonliquiz», (casa única en su género), donde encontrarán siempre novedades para cumplir con las exigencias de la moda y de buen tono de elegancia femenina, tanto en objetos de fantasía como en perfumería selecta y en todo lo que se refiere á la «toilette» de una señora. «Bonliquiz», 25 de Julio núm. 489, (frente á la Iglesia del Cordon. La casa cierra los domingos y dias festivos).

1166 jl 15-pm

Remates de hoy

José B. Gomensoro, á las 3 de la tarde, de un solar de terreno, situado en la Villa de la Union.

José L. Laugaron, á las 8 y media de la noche, de plantas, flores, para jardines, en el «Tattersalls», Agraciada 50, esquina Paysandú.

José L. Laugaron, á las 2 de la tarde, de vacas mestizas, procedentes del departamento de Durazno en su «Tattersalls», Agraciada 50, esquina Cuareim.

José Caramés, á la 1 de la tarde, de todo el mobiliario de propiedad del señor Ministro de Francia, en la calle 18 de Julio núm. 1242.

Jaime Musso, á las 1 de la tarde, de un chalet con frente á la calle Constituyente 35.

Juan A. Caparro, judicial, á las 3 de la tarde, de la propiedad de bajos, calle Mercado Chico, núm. 19.

Jaime Musso, á las 2 de la tarde, de una casa calle Paysandú núm. 52.

Antonio S. Zorrilla, judicial, á las 3 de la tarde, de la propiedad, calle Lavalleja número 66.

Crónica Comercial

Montevideo, Julio 26 de 1902.

BOLSA

Los negocios efectuados ayer sábado en el centro comercial fueron los siguientes:

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700	al contado	. . .	53 90 %
» 4.700	para el lúnes	. . .	51 0 "
» 1.700	al contado	. . .	51 0 "
» 3.700	idem idem	. . .	51 60 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000	para fin Setiembre	.	75 70 %

2.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.400	para el 29 corriente	.	54 00 "
» 9.400	para fin de mes	.	54 00 "
» 2.350	al contado	. . .	54 00 "
» 14.100	para fin de mes	.	54 00 "
» 6.580	para el lúnes	. .	54 00 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000	para fin de mes	.	75 00 %
» 10.000	para el lúnes	.	75 00 "

1.600	al contado	. . .	76 00 "

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes	.	15 20 c/u
200 idem idem idem	.	15 10 "
200 idem idem idem	.	15 20 "
100 idem idem idem	.	15 10 "
100 idem idem idem	.	15 10 "
100 idem idem idem	.	15 10 "
100 acciones para el lúnes	.	15 10 "
100 idem idem idem	.	15 10 "

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 9.400	para el lúnes	. .	51 60 %
» 4.700	idem idem	. .	51 60 "
» 18.800	idem idem	. .	51 60 "
» 14.100	para fin de mes	.	51 60 "
» 23.500	idem idem	. .	51 60 "
» 9.400	idem idem	. .	51 60 "
» 18.800	para fin Agosto	.	53 30 "
» 9.400	para fin de mes	.	54 00 "
» 9.400	para el 30 corriente	.	51 00 "
» 1.700	para el 28 corriente	.	51 00 "
» 9.400	para fin Agosto	.	53 30 "
» 1.700	para fin de mes	.	51 00 "
» 9.400	idem idem	. .	51 00 "
» 23.500	para fin Agosto	.	53 30 "
» 14.100	idem idem	. .	53 30 "
» 4.700	idem idem	. .	53 30 "
» 2.700	al contado	. .	54 00 "
» 1.880	idem idem	. .	54 00 "
» 6.110	para el lúnes	. .	54 00 "
» 14.100	para fin Setiembre	.	53 50 "
» 9.400	idem idem	. .	53 50 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000	para fin Setiembre	.	75 70 %
» 10.000	idem idem	. .	75 80 "
» 10.000	para fin Agosto	.	75 50 "
» 10.000	idem idem	. .	75 50 "
» 10.000	idem idem	. .	75 50 "

Banco Italiano del Uruguay

10 acciones al contado	. .	70 00 c/u

Compañía Cooperativa Telefónica

(De 25 $ cada una)

110 acciones al contado	. .	160 "
34 acciones para el lúnes	. .	160 "

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin setiembre	.	15 40 c/u
100 acciones para fin de mes	.	15 10 "
100 acciones para el lúnes	.	15 10 "
100 acciones para fin Agosto	.	15 50 "
100 acciones hasta fin Stre	.	15 50 "
100 acciones para fin de mes	.	15 20 "
200 acciones para fin Agosto	.	15 40 "
200 acciones para fin Setiembre	.	15 50 "
100 acciones para fin Agosto	.	15 50 "
200 acciones para fin de mes	.	15 20 "
100 idem idem idem	.	15 10 "
100 acciones para fin Agosto	.	15 40 "
100 idem idem idem	.	15 40 "
100 acciones para el 28	.	15 30 "
200 acciones para fin Agosto	.	15 40 "

Cambios

El mercado de los cambios internacionales estuvo en la tarde de ayer con precios sostenidos.

He aquí los corrientes:

	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v 51 3/8 á 51 1/2	51 11/16 á 51 3/4	
Francia á 90 d/v 5 37 á 5 38	5 12 á 5 125	
Amberes á 90 d/v 5 37 á 5 38	5 13 á 5 135	
Alemania á 90 d/v 1 07	1.09 á 1 11	
Nueva York á la v 0.94 á 0.975	—	
Italia á la v lira 7.28 á 7.30	—	
España á la v pesetas 7 28 á 7 27	—	
Brasil v 1905	20400 á 20 150	
Buenos Aires, Par	13 á 14 desc'to	

Emprestito Uruguayo

Entregas hechas de la tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes de Enero	$	41.155 61
Idem idem idem Febrero	»	48.855 36
Idem idem idem Marzo	»	48 639 95
Idem idem idem Abril	»	51.945 21
Idem idem idem Mayo	»	47 659 68
Idem idem idem Junio	»	10.312 63
Total	$	270 899 47
Entregas hasta el día 21 Julio 26, correspondiente al día 25	$	25 069 12
		1 171 11
Total	$	26.241 23

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Existente para el 42.º trimestre (término Agosto 1.º de 1902)	$	521 216 59
Entregado en Mayo	»	359 950 96
Idem idem idem Junio	»	330.075 95
Total	$	1.211.273 50
Entregas hasta el día 21 Julio 26, correspondiente al día 25	$	25 119 12
		9.542 05
Total	$	211.704 27

Cambios y descuentos

[illegible]

vencimiento á 12 1/16.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 26—Se vendieron en [illegible]

[illegible]

Cereales

Entraron hoy 2659 bolsas.

[illegible]

Hoy entraron 5631 bolsas.

[illegible]

ARTICULOS DE MOLINO

Se están elaborando 2,000 bolsas de harina que pertenecen á un negocio recientemente efectuado.

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

Estos artículos mantienen inalterables las siguientes cotizaciones:

[illegible]

DESPACHO DE ADUANA

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaría de Aduana:

Julio 25 de 1902.

MERCADERIAS

[illegible]

¡Un record maravilloso!

3.000 VIDAS SALVADAS

Durante el año 1901 se salvaron 3000 personas con el uso de mi **HERCULEX ELÉCTRICO**. ¿No quiere usted contarse entre estos durante el presente año?

No se trata de simples afirmaciones si no de hechos que no admiten discusion.

Lo que sigue demuestra la verdad de mi afirmacion.

Montevideo, Mayo 28 de 1902.

Señor doctor Sanden.

Presente.

Muy señor mio:

El objeto de la presente es comunicarle los sorprendentes efectos que en mi ha producido el usar su Faja Eléctrica. Yo antes no tenia dominio alguno sobre mi brazo izquierdo y desde la edad de un año (ahora tengo 26) me he visto obligado á llevarlo siempre sujeto pues de lo contrario lo movia incesantemente y con gran violencia.

Desde el dia 1º del corriente que empezé á usar el aparato de su invencion, ésto es, hoy hace 28 dias, me encuentro tan mejorado que puedo levantar el brazo perfectamente moviéndolo á voluntad hasta el punto de haber sorprendido á mi familia y amigos que antes habian conocido mi estado.

Dándoles gracias eternas por cuanto por mi han hecho queda de usted Atmo. y S.S.

Santiago Ghirardi.

S/c. Nicaragua núm. 89.

¿Porqué no acepta usted este remedio salvador? Si usted me visita le diré con entera franqueza si le puedo ofrecer una cura segura ó no. Estoy siempre á sus órdenes desde las 9 a. m. á las 6 p. m. La visita no le costará nada.

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

Si no puede visitarme, mándeme su nombre y direccion y á vuelta de correo le enviaré gratis y sin costo alguno, mi última obra "**LA SALUD**".

Toda correspondencia es estrictamente reservada

1.º DE JULIO 1902—DOCTOR **SANDEN**—MONTEVIDEO

HORAS DE CONSULTA: 9 A. M. Á 6 P. M.—DOMINGOS DE 10 Á 12

UN MINISTRO DE GABINETE

EL COMPUESTO DE APIO DE PAINE

Fué una revelacion al señor Alberto Berg

El Compuesto de Apio de Paine [illegible]

[illegible]

Alberto Berg.

[illegible]

EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

E. B. Swinden y Ca. Cerrito 195—Montevideo.

151 my. 11-v. jn. 11.

Domingo Basso

GRANDES ESTABLECIMIENTOS

DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

SITUADOS EN [illegible] Y [illegible]

FUNDADOS EL AÑO 1883

Especialidad en árboles frutales, forestales y de adorno y semillas de toda clase

CASA CENTRAL—SARANDÍ 339—MONTEVIDEO

Confecciones artísticas, en flores naturales, de ramos, canastas, biscuit, terracotas, centros de mesa, etc., etc. Especialidad en adornos de mesas, salones, capillas, teatros.

Habiendo llegado la época del trasplante, aviso á mi clientela y al público que tengo disponibles para la venta grandes cantidades de árboles frutales, forestales y de adorno; la coleccion y seleccion mas completa que exista en la República.

Olivos italianos y españoles injertados de gran produccion para aceite y conserva. Es una especialidad de la casa.

Especialidad en parras uva de mesa y de vino, injertadas sobre parras americanas.

Todos los árboles libres de la cochinilla—SEMILLAS FORRAJERAS—Alfalfa francesa y argentina—Ray-Grass en grandes cantidades—Consolida Gigante del Caucaso.

(PRECIOS POR CORRESPONDENCIA)

ABONOS QUÍMICOS

CATALOGOS de plantas, semillas, bulbos y útiles de horticultura, gratis.

No tengo agentes viageros; mis agentes son comerciantes radicados en las principales ciudades de la República.

Invito á las personas interesadas á visitar mis establecimientos, para darse una idea exacta de la importancia de mis cultivos.

535 my 15 v.

[illegible] cajones tejidos de algodon [illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

Carrau y Ca., 15/8 de pipa vino garnacha.

Rivera y Ca., 5 pipas vino comun.

Arteaga y Bravo, 28 barricas 37/2 y 7/4 pipa vino.

J. C. Tarradellas, 3 cajones aceite de algodon, 25 barricas vino comun.

Carrau y Ca. 20 sacos nueces, 20 id porotos.

M. A. Favaro, 7 bocoyes vino comun. Masanés y Ca., 50 cajones pasas de uva, 2 pipas y 5 2 vino comun.

Taranco y Ca., 65 sacos café en grano.

Dauckelman y Schrader, 455 sacos arroz, 20 cajones champagne.

Peluffo Hnos. y Ca., 1/2 pipa vino comun, Peixoto Morales y Ca., 8/2 pipa y 1/4 vino comun.

Comas Brunet y Ca., 25 cajones café achicoria.

E. Armanino y Ca., 6 cascos, 4 bocoyes y 9/2 pipa vino comun.

Oneto Vignale y Canale, 10 cascos vino comun.

E. Favaro, 1.100 damajuanas vacías.

A. C. Linck y Ca., 176 cajones extracto de tabaco para ovejas.

J. N. Rossi y Ca., 4 cajones salsa.

Echegoyen y Hebert, 17 cajones conservas.

J. Granara y Ca., 1 bocoy vino comun, 12 cajones ciruelas secas, 5 cajones piñones, 25 cajones pasas de uva, 10 cajones sardinas.

Masanés y Ca., 16/4 de pipa vino comun.

A. Nery, 2/8 de pipa vino garnacha.

A. Rovira, 22 barriles vino comun.

E. Barth y Ca., 20 cajones jabon.

Martí y Ca., 20 cajones jabon.

F. B. Helguera, 10 cajones vino de quina.

Ludeke y Fullgraff, 1 casco vino blanco.

N. Caprario, 3 cajones jamones.

Peixoto Morales y Ca., 30 cajones aceite de olive.

L. Rocca (hijo) 8 cajones agua mineral.

R. Favaro, 10 cajones champagne.

J. C. Tarradellas, 52 cajones elixir bisleri.

Echegoyen y Hebert, 70 canastos botellas vacías.

Amy Henderson, 1 barril vino blanco.

Martins y Ca., 50 cajones botellas de vidrio.

E. Cooper é hijos, 10 cajones cerveza.

Seré Laborde y Ca., 630 sacos azúcar refinada.

Potenzo y J. J. Sosa Diaz, 2 pipas, 1/2 y 10/4 vino comun.

A. C. Linck y Ca., 328 sacos azúcar refinada.

Oneto Vignale y Canale, 2 pipas, 1/2 y 1/4 vino comun.

Masanés y Ca., 15/4 de pipa vino comun.

Comas Brunet y Ca., 1 pipa y 22/4 vino comun, 211 sacos azúcar refinada.

P. Ferrés, 1 pipa vino comun. [illegible]

TABACOS

Dauckelman y Schrader, 20 fardos tabaco Rio Grande [illegible]

A. C. Linck y Ca., 18 fardos tabaco paraguayo sin despalillar.

J. Mailhos, 15 fardos tabaco bahía sin despalillar, 3 id Rio Grande sin despalillar [illegible]

MANIFIESTO DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 26

CANADIAN, vapor británico procedente de Glasgow y escalas á Williams y Ca., con la carga siguiente:

De Glasgow—Orden, 7 fardos papel, 2 cajones y 3 cascos id, 15 bultos papel, 1 id tubos de hierro [illegible]

De Liverpool—Juan Shaw, 200 tambores soda cáustica; Orden, 150 cajones chapas de hierro galvanizado, 2 bultos maquinarias de agricultura; Banco de Tarapacá y Argentina, 225 tambores soda cáustica; E. Quincke, 45 cuñetes bicarbonato de soda, 1 fardo mercancías; Orden, 3 cajones algodones; Alvarez y Ca., 11 cajones hule, 25 fardos de papel; Orden, 2 cajones tejidos de algodón [illegible]

[illegible]

Llevan valija

Para Rio de Janeiro, Lisboa, La Pallice y Liverpool, saldrá hoy el vapor inglés «Panamá».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 p. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 9 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Rivadavia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá mañana el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá mañana el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.45 p. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Bahía, saldrá el 1.º del entrante el vapor inglés «Rydal».

[illegible]

Vapores [illegible] esperados en Julio

[illegible]

Vapores á salir para Ultramar en Julio

[illegible]

Banco Cooperativo de Ahorros

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de 26 de Junio de 1902.

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

LOCAL PROVISORIO: 25 DE MAYO NUM. 222

DIRECTORIO

PRESIDENTE—**DOCTOR DON GONZALO RAMIREZ.**

VICE-PRESIDENTE—**Señor don Rodolfo Vellozo.**

VOCALES—Ingeniero don Juan Monteverde—Señor don Federico Westhofen—Señor don Hipólito García—Señor don Joaquin Albanell y Mora—Señor don Carlos Burmester.

SECRETARIO—Señor don Jaime R. Navarro.

Por resolucion del Directorio queda desde esta fecha abierta, en las oficinas del Banco, la suscripcion de acciones.

Montevideo, 1.º de Julio 1902.

Juan Eastman, GERENTE.

979 jlo 1.º-perm.

PEDRO SARTORI

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 26 DE JULIO DE 1902

Felicia Boffa de Sartori, esposa; Carlos, Romeo, Eduardo, Leonidas y Julieta, hijos; tios, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que se efectuará hoy 27, á las 4 p. m., atencion que agradecerán. Casa mortuoria, Soriano 193.

VISITA—No se admiten coronas.

Empresa: Rossi, Miramonte y C.ª

1 pb.

TRIBUNALES

PAS [illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES (de primer turno)—A cargo de los doctores Feliu, Savañach, Vazquez.

Dia 26—Trámite—Mascaró y suc. Benedí, Lamy y Dupuy con Salcedo, una en causa de contrabando, Louro con Caymari y Meñez, juez doctor Garcia y Pons juicio de responsabilidad, siete en causas criminales, Pino y Fisco, Castro juicio de responsabilidad, Rodriguez Flores con Escayola.

Interlocutorias—Conc. José Luis Gomez, Gcomazzo y Del Campo, Cattaneo con Botto y otro.

Definitivas—Cabrera y Fisco, Diego Liebana y suc Rebes, resoluciones en causas contra Rebas esteree.

Nota—Tuvo lugar el informe in voce en los autos de Podresto y Martinez tercería Rebollo.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (de segundo turno)—A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 26—Trámite—Test. Mercedes Fernandez de Marzo á Victor Pauiller con suc San Juan, Noriega con Compañía La Union, Galvan y Aladio dos Santos con Benitos Pereyra y otro, suc Crescencio Ramos, Marcio con Monasterolo, Agenta Fred [illegible] Cerro Largo en autos suc Marquez de Andrade [illegible] 3 criminales, 3 administrativas.

Interlocutorias—Caleroso con Fiscal tercería de Amen.

Nota—En esta audiencia informó in voce el doctor Sienra Carranza en autos Coleroso con Fiscal tercería Anen.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M Castro.

Dia 26—Trámite—Direccion General de Impuestos con Fernandez y Manuel Garcia.

Definitivas—Direccion General de Impuestos con Pedro Harrech, id id con Manuel Couto.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite Pablo Llantada con Raymundo Ibarra, suc. Antonio Conforte, Juan Molins con Norberto y Francisco M. Acosta y doctor Elias Regules.

Interlocutorias Suc Matías Guelvenzu, Florentina Gonzalez de Villapando cesion de bienes, Juan Russi con Cuyo de Ibarreta.

Definitivas—Antonio Molinari con Nicolás Povitis.

Varios actuarios.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 26—Trámite—Test. Mariano Castells, Atanasio Sosane por sus menores hijos solicitando el nombramiento de tutor, test. Antonio Bacino y Ana Pesce de Bacino, Francisco C. Fraga con Agustin Aldeire, test. Gaspar Silveira Martins, menor Filomena Marrazzo, test. Sinforoso Castro, Andrés G. Otero con Lino Herrera, test. Francisco de Souza Aguiar, autos relativos á la incapacidad de Dorotea Gomez, test. Santiago Carrara, Eulogio de los Reyes con Antonio E Vigil, test. Teresa Mosca de Nocero. Rosendo Sartal en autos Empresa Tranvía Union y Maroñas, test. Angela Masden de Cosio, Agustin Maestrofierro con Edmundo Eastman, Las Mensagerías Fluviales del Plata con Juan Arnaud, Julio de Medina con Alberto de Medina, Ricardo Diemer con los señores Eizeadorf y Lesser inc. Ramon Palomeque con Ricardo Diemer, María Manuela Rodriguez Leopoldo Artero Laurival y Francisco Antunes Maciel con la suc. test. Eliseo Antunes Maciel, Jacinta Casaravilla con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, Angela Sena, test. Gaspar Silveira Martins, Julio de Medina con Alberto de Medina, test. Josefa Tomas de Taberna inc Miguel Ramon Correa, Pastora Viñas, test. Gaspar Silveira Viñas, concurso Benigno P. Carambula inc Luis Lopez Mariloto, test. Antonio E. Elia y María Francisca Guerra, Cornelio y Alejandro Guerra sobre la incapacidad de Federico Guerra, test. Cristóbal Lopez, concurso Andrés Klinger, test. Gaspar Silveira Martins, María Restano con Benito Pasecual oficio, test. Joaquin Santos, Josefina Vignarte con Miguel Jaume, Cornelio y Alejandro Guerra sobre la incapacidad de Federico Guerra, Julio de Medina con Alberto de Medina.

Interlocutorias—Benito Basso con Emilia y Rosaura Noldega.

Definitivas—Test. María Antonia Vidal de Nogueira inc. Francisco Landivar Lavalleja.

Antenor R. Pereyra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de segundo turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Dia 26—Trámite—Suc de Andrés Cachon, test. de Felipe Sienra, suc de Juan Raggio, Severino Dominguez con José Mondino, los señores Urta y Ca. con la suc. de Clodomiro de Arteaga, test. de Miguel Villalta, suc. de Isidoro Tabares, Ramon Etchart cesion de bienes inc promovido por Andrés Russi sobre las dos terceras partes del sueldo, sucs. Antonio Chivino y Maria Antonini, el doctor Juan Francisco Canessa con la suc. de Clodomiro de Arteaga, test. de Adelaida Isabel zu de Barros, conc. necesario de Gumersindo Gonzalez, suc de Brigido Wenceslao Fernandez, Raquel Piaggio de Poggi con César Falcone, test. de Jacinto Rovira, sucns. Benito Gonzalez, Josefa Cujarro y Clotilde Gonzalez de Rosado, Francisco Gonzalez con Francisco Valente y Santos Vega, test. de Juan Ramon Barral, Virginia Soñora de Alvarez, sucns. Vicente Sansone y de Maria Sotto ano de Sansone, José Gallione con Miguel del Guercio, Mendez Hnos. y otros, suc de Miguel Mattos, los señores Broqua y Scholberg con suc de Clodomiro de Arteaga, sus. de Benjamin Valobra, conc. voluntario de Manuel Simones y García inc. promovido por Angela García, suc Teresa Nin de Corcoran, oficio del Juzgado Ldo. de lo Civil de primer turno, Ramon Equiron con las sucns. de Melchor de Viana y María de Achucarro, suc. de Guillermina Vignone de Golino, Francisco L. Barreto con Arturo Gomez, los doctores Luis Paysé y Francisco Stabile con la sucesion de Juan Reggio, suc. de Cármen Artigas de Favaro, oficio del Juzgado Ldo. de lo Civil de primer turno, Ferruccio Pasini Frassoni, Luisa Dasso de Rassore con Francisco Brancato y Ca., Manuel Pedrosa y Ca. con el conc. Dolores Calderon, el doctor Julio P. Inchausspe curador de la incapaz Juana Oyhamburu sobre venta de una propiedad, José A. Segura por Tomás Borches en autos con Mariano Perez, conc voluntario de Egidio Farini, suc de Lorenzo Jorreguí, suc. de José Bonifacino, los señores Martinez Rademacher con la suc de Graciana Bidegain de Casa, suc. Virginia Grassi de Piffareti, Gumersinda Bassano de Silva solicitando segundas copias de escrituras, suc. de Pedro Leiba, suc. de Pablo Cedrés, suc. de Ascencion Gomez de Arraga inc. sobre desalojo promovido por Jacinto Rodriguez y Juana Soria, tests. de Cárlos S. Mac Lean y Amilia S. Platero de Mac Lean.

Interlocutorias — Antonio Gagetta con Cárlos B. Introzzi, suc. de Catalina Daneri de Trabal. Francisco Lombardo curatela, suc. de Pascual Fasce.

Definitivas—Valeriano Pajares con Exelsa Pajares, suc. de Josefa Craviotto de Jampen, sucns. de Jovita Amargos y de Leandro Amargos, suc. José M. Azarola, suc. de Celedonia Techera de Correa.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de tercer turno)—A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 26 Trámite—Miguel Langarach, intestado Manuel Perez Badía, test. Juan D. Jackson, Eduardo Jones con Teresa Busso, Luis Mosgrell tere. en autos Matilde Magariños de la Tour de Saint Iges con Alfredo Zubiría, José Genta solicitando el nombramiento de tutor á los menores Alsiers, Juan Saetone como curador de María S. de Saetone y tutor de sus menores hijos venta de propiedad, test. Crescencio Ramos, Juan Irigaray tere. en autos Juan Irigaray con Baldomero Labera, Teodoro Santos, conc. María Victoria, Francisca María Mara, Dolores Doldan solicitando la apertura del testamento otorgado por Carlos Montero, Jaime Molins con Norberto Acosta y otros, José Parma administrador de los bienes de los menores Fazzoni, test. Ildefonso Pereira, José Enrique Peace, test. Santo Rovira, test. Santo Rovira con Teresa Busso, Luis Sierra, Quintina B. de Rodriguez y otros venta.

Interlocutorias—Eduardo Jones con Teresa Busso, Antonio Molinari Lanzía con Nicolás Povitis, suc. de Juan Manuel Millet, Gumersindo de Aguilar y otros suces. Florentina Gonzalez de Villa Pando.

Definitivas—Pablo Aguirapaco con Rosado Perez inc. en la suc. Antonio de Leon.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO (de primer turno)—A cargo del doctor Saint-Lamy.

[illegible]

Avelino Barbot, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de segundo turno)—A cargo del doctor Pedro E. Gaudós.

[illegible]

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

[illegible]

Avelino Barbot, actuario.

AVISO

HUNYADI JÁNOS

La mas perfecta de todas las aguas purgantes, contra:

Estreñimiento [illegible] Obesidad, etc.

Exigir en la etiqueta el nombre: ANDREAS SAXLEHNER — BUDAPEST

CÁRMEN A. DE LAENS

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 26 de Julio de 1902

EN LA PAZ DEL SEÑOR, CONFORTADA CON LOS SANTOS SACRAMENTOS

ORAD POR ELLA

Eduardo Laens, esposo; Juana C. de Almeita, madre; María del Cármen, Maria Sara, Eduardo, Eugenio, Julio y Cárlos María, hijos; hermanas, hermanos políticos (ausentes) y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 27 del corriente, á las 4 p. m.

Casa mortuoria, Maldonado 166a.

Unica invitacion.

NOTA—Se ruega no enviar coronas.

1 pb.

ALEJANDRO MAURI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 26 de Julio de 1902

Basilio, Atilio, Celia, Aida, Carolina, Elisa, Osvaldo, Alejandro y Rodolfo, hijos; Matilde Ressio, Fernando Fernandez, hijos políticos; nietos, hermanos ausentes, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy domingo 27 á las 3, favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion. Casa mortuoria: calle Pastor 72.

Se ruega no enviar coronas. 1185.1p.

MIGUEL ROSES—Corredor y rematador.—Misiones 218. Compra y venta de campos y casas. Dinero en hipotecas, cualquier cantidad: interés módico. jl 27-pm

ESTANCIEROS—Un operario albañil, muy competente para la construccion de cualquier obra, teniendo 20 años de práctica aquí y en Buenos Aires, se ofrece para trabajar en campaña: ocúrrase por carta á A. Stefanon.—San Juan núm. 40.—Montevideo.

1120 jl 17 v ag 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Avisa que he vendido á don Santiago Biggio el almacen de mi propiedad, sito en la calle Mercedes 537. Todos los que se consideren acreedores á con derecho á dicha casa deberán comparecer dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no será en manera alguna responsable.—Montevideo, Julio 26 de 1902.—Agustin Rivara.

1183 jl 27 v jl 31

J. C. R. Mullins

¡¡CINCO SOLARES!! ¡¡AL SUD!!

EL DOMINGO 3 DE AGOSTO á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y á la mas alta oferta, procederé á vender en remate público estos cinco espléndidos solares, señalados en el plano respectivo con los números 1, 4, 5, 6 y 7. El solar número 1 tiene dos frentes, uno á la calle Durazno y otro á Isla de Flores: mide diez y siete varas 462 milímetros de ancho á cada uno de los dos frentes por cuarenta y ocho varas 894 milímetros de longitud. Se vende con todas las mejoras que contiene.

Los solares 4, 5, 6 y 7 tienen cada uno nueve varas 78 centímetros de frente por treinta y una varas 082 milímetros de fondo, los cuatro con frente á la calle Juan D. Jackson y el número 7 tambien con frente á Isla de Flores, pues forma esquina. Estos cinco hermosos solares se hallan rodeados de edificios de moderna y elegante construccion, á un paso del balneario Ramirez, del Parque Urbano y de las tranvías Oriental, Union y del Este y con frente á la línea del tranvía eléctrico á inaugurarse en Diciembre de este año!!

Venta sin base y forzosa para pago de hipoteca, al contado y en oro sellado. Títulos perfectos garantidos. Gastos de escritura, etc. por cuenta del comprador. Garantía de la oferta: 50 $ oro por el solar número 1 y 20 $ oro por cada uno de los otros.

¡¡Nadie falte!! Fíjarse bien la importancia de estos lotes y el gran porvenir que les espera.

Punto de reunion: Juan D. Jackson esquina Isla de Flores (solar núm. 7) á las tres en punto de la tarde.

Recomiendo no falte nadie al remate.

Por informes á mi oficina, San José número 333 esquina Médanos, de 1 á 3 p. m.

1186 jl 27

Sorraco y Torrens

Remate de muebles nuevos y usados, en nuestra casa calle Sarandí núm. 138, esquina Zabala.

EL MIERCOLES 30 del corriente á la 1 p. m., empezaremos la venta de muebles nuevos y usados. 3 juegos de sala de 9 piezas cada uno, con guardas uno de ellos, 1 ropero, 1 cómoda de nogal con escritorio, 1 id escritorio, 1 cama para matrimonio, 3 id para una persona, 2 lavatorios, 5 mesas de luz, 1 mesa de sala con mármol, 1 espejo ovalado dorado, 1 plano para estudio, 2 alfombras en muy buen estado, 1 caminero, 23 barriles de bronce para escalera, 2 arañas de cristal, 1 farol de zaguan de cristal, 3 brazos de cristal, 1 mostrador para cambio con baranda de bronce y variedad de artículos que estarán á la vista.

Se recomienda puntualidad, pues todo será vendido al mejor postor.

A todo comprador se le exigirá garantía por sus compras.

1181 jl 27

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos . . . }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

117 abl 1.º pm

NEVRALGIAS por las PILDORAS ANTI-NEVRALGICAS del Dr CRONIER — JAQUECAS Curacion inmediata

En Montevideo: Farmacia y Droguería del Sol de Miguel Rey y Ca.

LONDON Y LANCASHIRE

(Sucesora de la Compañía Nacional «LA PLATA»)

Seguros contra incendios solamente

Garantía para los asegurados lib. est. 3.496.444

LA NUEVA ZELANDIA

SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES SOLAMENTE

Garantía para los asegurados lib. est. 1.295.000

Sucursal uruguaya: **PIEDRAS 204** L. COOPER, GERENTE

149 abl 14 pm

En manos de las MADRES está el criar buenos y robustos á sus hijos con el uso metódico y constante del

Pabst Malt Extract The "Best" Tonic

que aumenta y fortifica la leche tonificando el organismo en general, razon por la que todos los médicos de Montevideo lo recomiendan. Consideramos fuera de lugar presentar al público justificativos de lo dicho pues podríamos herir la modestia de mas de una señora al publicar su nombre en letras de molde, pero nos permitimos indicar que se pregunte á las que han hecho uso de él cuales han sido los resultados. El

Extracto de Malta DE PABST

ES HOY DIA CONSIDERADO EL MEJOR TÓNICO

EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

E. B. Swinden y Cª Cerrito 195—Montevideo.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 1.500.000 ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000	» 4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000 £	» 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

[illegible]

Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquia.

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos aunque tengan 25 años de sufrimiento. CURA el dolor de estómago, las acedías, los vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterías. CURA la úlcera del estómago, dispepsia, anemia, CURA el mareo en el mar. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. ÉXITO ASOMBROSO.

CERTIFICADOS MÉDICOS

Buenos Aires, Octubre 14 de 1901

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos es la preparacion más racional y fisiológica que se puede [illegible] las afecciones estomacales y muy especialmente para las [illegible] resultados son rapidos y positivos. He hecho uso de [illegible] ENTERI-COLITIS con un éxito sorprendente.

Médico Cirujano [illegible] del servicio

S/c Cerrito 715 [illegible] de Mujeres [illegible]

Certifico que el Elixir Estomacal [illegible] co MUY BUENO para las enfermedades del [illegible]

Jefe de Anatomía Práctica [illegible]

S/c San José 356. [illegible] Buenos Aires [illegible]

Excelente su Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, saludar y MARAVILLOSO EN SUS EFECTOS GASTRO-INTESTINALES

S/c Avenida de Mayo 791 [illegible]

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1901.

Los EXCELENTES resultados obtenidos por el empleo del Elixir Estomacal de Saiz de Carlos en las afecciones del ESTÓMAGO É INTESTINO, me obliga á declarar su GRAN EFICACIA no solo en los casos agudos sino de cronicidad por antigua que ella sea.

Cochabamba 1158. Médico de la Sociedad Española de Socorros Mutuos.

¡OJO! Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca registrada en toda América.

Puntos de venta: en todas las

DROGUERIAS Y FARMACIAS DEL MUNDO

Su autor, Dr. SAIZ DE CARLOS, Médico y Farmacéutico, Serrano 30, Madrid.—Agente general para Sud América: MANUEL BELTRAN DELGADO, BARTOLOMÉ MITRE 737, Buenos Aires.

Hamacas de acero galvanizado

Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa

Especialidad en Molinos á viento

Precios bajísimos

Nos encargamos de toda clase de instalaciones de molinos á viento, grandes y chicas, depósitos para agua, caños, etc., etc.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

Agraciada, Nueva York y Yí

MOLINO MONTEVIDEANO

137 abl 17 pm

Ernesto Giambruno

Importante remate de gran gran variedad de artículos.—En mi casa, Treinta y Tres número 144.

EL MARTES 29 DEL CORRIENTE á la una en punto de la tarde, procederé á la venta de gran cantidad de mercaderías y variedad de artículos que estarán á la vista.

Llamo la atencion de los pichincheros sobre la importancia de este remate.

AL MISMO TIEMPO—Varias máquinas de coser en perfecto estado. 1182 jl 26

CURACION del

DIABETES

EL VINO URANIADO PESQUI

Hace disminuir de un gramo por día

EL AZÚCAR DIABÉTICO

Depósito en MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del SOL de Miguel Rey y Cª

Venta por mayor: PESQUI, Bordeaux (Francia).

SECRETARÍA DEL

Ministerio de Fomento

LLAMADO Á LICITACION

En cumplimiento de lo resuelto por el P. E. en decreto fecha 21 de Junio ppdo., llámase á licitacion en Montevideo, Paris, Londres y Berlin, para la construccion de las obras de Saneamiento del Puerto de Montevideo.

Las obras que se licitan son las que constan en el proyecto aprobado por el P. E. en el decreto citado y comprenden en lo principal

a) Un tunel en roca de 1278 metros de largo 3 metros 65 de alto y 3 metros ancho de luz.

b) Un colector principal de 1157 metros 60 1283 m. 30 de largo en perfiles ovoiformes de 1 m. 80 y 1 m. 70 de alto respectivamente en subsuelo de tierra.

c) Un colector secundario de 2016 metros de largo que varia en perfiles ovoiformes de 1 m. 70, 1 m. 25 y 0 m. 98 de alto en subsuelo parte roca y parte tierra.

d) Los colectores auxiliares afluentes y divertientes, cámaras de revision, etc.

Los planos el presupuesto y el pliego de condiciones podrán obtenerse en Montevideo, dirigiéndose por escrito al Ministerio de Fomento, y en Europa por intermedio de las respectivas legaciones.

Las propuestas se abrirán en Montevideo el dia lunes 15 de Diciembre próximo á las 3 p. m. en el Despacho del Ministro de Fomento y en presencia de los proponentes que asistan al acto.

Para poder concurrir en tiempo hábil, las que se formulen en Europa ante las legaciones de los paises expresados, deberan presentarse á ellas por lo menos con un mes de anticipacion á la fecha indicada

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó de aceptar la que juzgue más ventajosa. Montevideo Julio 25 de 1902 ALFONSO PACHECO, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento.

1180 jl 26 v ag 17

Ferrocarril y Tranvía del Norte

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

[illegible]

Montevideo, Julio 24 de 1902

1177 jl 25 v jl 31

CURA radicalmente: EPILEPSIA, INSOMNIOS — ELIXIR YVON — ENFERMEDADES NERVIOSAS

Del mismo Autor: ERGOTINA

OBLEAS ALCALINAS

[illegible]

BOTICA GUILLERMETTE, 25 DE MAYO 410, MONTEVIDEO

Fragata francesa «David d'Angers»

[illegible]

Montevideo, 24 de Julio de 1902.

1177 jl 25 v jl 27 El capitan, [illegible]

Llamado á propuestas

PARA LA VENTA DE

2.000 cabezas de ganado raza Durham

[illegible]

Por orden del curador de la sucesion [illegible] hacemos saber á los señores estancieros, que el dia 11 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en nuestra casa calle Cerro Largo núm. 96, se abrirán las propuestas que se sirvan presentar los interesados en la compra de las dos mil y pico de reses raza Durham, de propiedad de la referida sucesion.

Las propuestas tendrán que presentarse bajo sobres cerrados, que serán abiertos á presencia de los mismos interesados.

La oferta deberá hacerse por todo el lote, precio al barrer por lo que camina de un año arriba, pago al contado.

Se considerarán tres meses de plazo para retirar las haciendas del campo en que se encuentran sin pagar arrendamiento, pero quedando por cuenta y riesgo del comprador desde el momento que se recibiera de ellos, lo que tendría que hacerse inmediato á la eleccion.

El campo se compone de 5 mil cuadras, mas ó menos, dividido en 2 potreros ubicados en el departamento de Paysandú, entre los arroyos Negro y Celestino.

El comprador de los ganados tendrá la preferencia sobre el arrendamiento, siempre que su oferta fuera igual á la mas alta que se presentase.

El plazo del arrendamiento se daría hasta 5 años como máximo, debiendo abonarse por semestres vencidos, libre para el arrendatario del impuesto de contribucion directa.

El curador se reserva el derecho de aceptar la mejor propuesta ó de rechazar todas.

Para ver los ganados y el campo pueden los interesados dirigirse á la estancia Santa María del señor Carlos Arocena, en donde serán atendidos y á nuestra casa, para los informes que se deseen obtener.

De la ciudad de Paysandú al campo hay 5 leguas.

Montevideo, 17 de Julio de 1902.

Silveira Arocena y Haro.

Calle Cerro Largo núm. 96.

1123 jl 20 v ag 5

PEAU D'ESPAGNE

POLVOS DE ARROZ Adherente é invisible PERFUME EXQUISITO HOUBIGANT Perfumista, PARIS

Rubinat-Llorach

La mejor agua mineral natural purgante. Registrada en la República Oriental del Uruguay bajo el número 1264.

Importada exclusivamente en botellas negras de 1/2 de litro. Unicos concesionarios para el Rio de la Plata, Rothes y Kern, Buenos Aires, según documento de la fuente, que dice así:

Barcelona, 2 de Abril de 1899. — Declaro que la fuente Rubinat propiedad Llorach, no hace envíos directos de dicha agua al Rio de la Plata, como no sea por mediacion de los concesionarios señores Rothes y Kern de Buenos Aires.

(Firmado) C. BENAVENT, Administrador

[illegible] SOLAMENTE LA BOTELLA NEGRA DE 1/2 LITRO CON ETIQUETA OVALADA Y [illegible] EN EL CUELLO DE LA BOTELLA. DESCONFIAR POR CONSIGUIENTE DE CUALQUIER OTRO ENVASE.

LÉVICO

Agua mineral natural-arsénico-ferruginosa. EL RECONSTITUYENTE MAS PODEROSO y el gran remedio para las enfermedades de la piel, la anemia, nerviosidad, etc

Representante en Montevideo, F. L. Moratorio, calle Cámaras 1.

528 myo 13

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

SECRETARIA

Montevideo, Julio 26 de 1902.

[illegible]

Juan A. Caparro, secretario.

1128 jl 26 v jl 29

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

[illegible]

OPERACIONES DEL BANCO

[illegible]

PASSANO Hnos.

CALLE MISIONES N.º 21

[illegible]

Ferrocarril y Tranvía del Norte

DIVIDENDO

[illegible]

Ferro Carril Central del Uruguay

BOLETOS DE RECREO

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

FIESTAS DEL ARBOL EN MINAS

Domingo 27 de Julio

TREN EXPRESO

Para todo punto saldrá de Montevideo á las horas y precios siguientes

ESTACIONES	Horas de salida	Pasaje de ida y vuelta 1.ª clase	2.ª clase
	A. M.		
Central	8.15	$ 1.50	$ 1.00
Sayago	8.35		
Pando	9.20		

Los boletos especiales en número limitado se pondrán en venta desde el dia anterior y solo servirán para viajar en el especial.

El tren de regreso partirá de Minas á las 5.30 p. m.

Montevideo, Julio 23 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

1161 jl 23.

Vaquillonas en venta

Se ofrecen en venta 150 vaquillonas Pampas y Durham de 3 4 y 7/8 sangre, de un año y medio á dos años de edad, en muy buen estado, origen de la estancia Santa Catalina, Departamento de Soriano.

Dirigirse Wilson Hnos. Cerrito 146. Montevideo. 1165 jl 24 y ag 24.

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

En el corriente año inaugurará un espacioso y cómodo local en la estacion Molles, con amplias instalaciones, (galpones, corrales y potreros), en el organizaré remates-ferias estilo argentino—para activar las transacciones ganaderas en esta region de la República.

Oportunamente detalles.

Alejandro Victorica.

871 jn 17 v ag 17

¡GOTA • REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del Dr DEBOUT d'ESTRÉES, de Contrexeville

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservacion perfecta, constituye el específico más heróico de la *Gota* y del *Reumatismo*. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Monte de Piedad Nacional

Y

CAJA DE AHORROS

Tasa de intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por préstamos prendarios	18 %	al año
» préstamos á los industriales	12	» »
» adelantos sobre sueldos y pensiones	15	» »
» descuentos de sueldos vencidos y corrientes	12	» »
» préstamos sobre caucion de títulos de renta y documentos de crédito de los Bancos de la capital	10	» »

ABONA

Depósitos á plazo fijo:

Hasta 3 meses	4 %	al año
Por 6 »	5	» »
» 12 »	6	» »

Imposiciones en la Caja de Ahorros, recibiéndose desde un peso á mayores sumas.

El 5 % al año.

Orlando Ribero, Gerente.

OVO LECITHINE BILLON — Este medicamento es el más enérgico RECONSTITUYENTE descubierto hasta hoy, de ea que está indicado muy particularmente en las Enfermedades siguientes: NEURASTENIA—EXCESO de TRABAJO, CONVALECENCIA, RAQUITISMO, ESCRÓFULAS, DETENCION del CRECIMIENTO, CLOROSIS, ANEMIA, etc.

OVO LECITHINE BILLON — Medicacion fosforada que da los mejores resultados en todas las Enfermedades que ocasionan una denutricion rápida, tales como: FOSFATURIA — DIABETES, ENFERMEDADES del PECHO, etc. [illegible]

F. BILLON Farmacéutico, 46, rue Pierre Charron, PARIS.

Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Cª

Estufas GERMANIA

A CARBON DE PIEDRA Ó COKE

FORRADAS INTERIORMENTE CON LADRILLOS PATENTADOS

PHOENIX

[illegible] y desde 10 pesos [illegible]

Cocinas económicas GERMANIA

EXPOSICION PERMANENTE

GRABERG Y C.ª

[illegible] NEGRO [illegible] MONTEVIDEO

[illegible]

NO MÁS CABELLOS BLANCOS!

AGUA SALLÉS

Progresiva é Instantánea

[illegible]

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS WATER CLOSETS

Y DEMAS APARATOS DE ULTIMO SISTEMA

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES | Sarandí 136 / Plaza Zabala 66 | En comunicacion

Abierto de 9 a. m. á 5 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

EN VIAJE • EN EL CAMPO • EN EXCURSIÓN

Prepararse uno mismo, instantáneamente, una excelente Agua mineral alcalina, gaseosa, muy económica con los

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (ESTADO)

con base de sales VICHY-ÉTAT — DOSIS: 3 á 5 para un vaso de agua

No se venden mas que en frascos de 100 Comprimidos que llevan la marca VICHY-ÉTAT.

BOUGIES [illegible] REYNAL

[illegible]

REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, París.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 124

Capital realizado y suscrito. [illegible] 2:200.000

[illegible]

DIRECTORIO

Presidente: Don Marti [illegible]

Vice-presidente: Don An[illegible]

Secretario: Doctor L. A. Cra[illegible]

CORRESPONSALES

LONDRES: Baring Brothers y Co.—Rothschild y Sons.—A. Rutter y Sons.—Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères—Credit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: C. Sainz é hijos—Credit Lyonnais—García Calamarte y Ca., sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Credito Italiano—Banco Parodi e Fratelli—Roetti e C.—la de Jerner e C.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco di Credito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco do Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Pernambuco, Carneiro y C., Pará—Banco, Sao Paulo—Banco, Santos—Banco Commerc., Porto Alegre, Rio Grande y da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Par.

NEW YORK: [illegible]

PAYSANDU: Juan Cruplin.

SALTO: B. y N. Solari.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar pagos por giros postales y telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, España, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JULIO HASTA NUEVO AVISO

Paga

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . . 1 % al año

A retirar con 30 dias de aviso . . . } Convencional
» plazo fijo de 3 meses . . . }
» » » 6 » . . . }

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos . . . } Convencional
Sobre depósitos á 3 meses . . . }
» » » 6 » . . . }

Renta pública del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con la Banca de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del *Consolidado Italiano* 5 y 4 ojo en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y los sábados y ultimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

130 abl 1.º pm

DIRECTOR-GERENTE.

Montevideo Assets Company Limited
(EN LIQUIDACION)

Previénese á todos los que se consideren acreedores de la Compañía «Assets» que habiéndose resuelto por la Asamblea General de accionistas la disolucion y liquidacion definitiva de la sociedad, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Oficina del representante de los liquidadores don Guillermo Murray Wilson, calle Sarandí número 163, hasta el primero de Setiembre del corriente año.

Los que así no lo hicieren perderán el derecho á toda distribucion de fondos que se haga por los liquidadores, antes de la presentacion de los acreedores morosos.

Por la liquidacion:
929 jn 25 v st 30 W. Murray Wilson.

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur
SERVICIO REGULAR
De Népoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
LES ANDES
Comandante [illegible]
Saldrá el 31 de Julio para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

EL VAPOR FRANCES
ESPAGNE
Comandante BAYAN
Saldrá de Buenos Aires el 8 de Agosto para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMERICA DEL SUD)
[illegible]
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.
Para pormenores, ocurrirse al agente, calle Colon núm. 75 A y 75 B.
Benausse, Baillet y Cía.

COMPANIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y C.a)
VAPORES - CORREOS - ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL
El magnífico y rápido vapor-correo español
Reina María Cristina
Saldrá el 1.o de Agosto de 1902 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Se expiden boletos de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes [illegible]
TARANCO y Ca
CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS
Atlantique
Comandante [illegible]
Saldrá el 26 de Julio á las [illegible] para
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
LISBOA
Y BURDEOS
PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS
1.a clase [illegible]
2.a [illegible]
3.a [illegible]
Para más informes y para tratar del flete y mercancías, ocúrrase á la Agencia
CALLE DE CERRITO 369

Lloyd Brasileiro
LINEA DEL SUD
Salidas de Rio de Janeiro los días 1 y 15 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.
VAPOR BRASILERO
DESTERRO
Saldrá el [illegible] de Julio á las 5 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro.
Por pasajes, cargas, encomiendas y valores ocurrir á la agencia CALLE PIEDRAS NUM. 129.
Agente: Geraldino Silveira.

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
MONTEVIDEO—94 ZABALA 94
Casa matriz Moorgate Street—Londres E. C
Capital suscrito. . £ 1.000.000
» integrado. » 500.000
Fondo de reserva. » 375.000
Sucursales — República Argentina: Buenos Aires, Oficina principal, Reconquista esquina Piedad, id id, Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 3437, id id, Agencia Constitucion, Buen Orden 1307 y Rosario de Santa Fé.
República Oriental—Montevideo: Brasil—Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahia y Pará.
TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)
En depósito á retirar con 7 días de aviso 1 %
» » » » 30 » » » 2 »
» » » » 60 » » » 3 »
» plazo fijo 3 meses » » 4 »
» » » 6 » » » 4 »
W. Kerr Cowell, Gerente

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS BRITISH AND MERCANTILE
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUMERO (ALTOS)

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor por medio del protóxido de ázoe.
188 — Calle Camaras — 188
ESQUINA BUENOS AIRES

Banco de Cobranzas Locacion Anticipos
217 Misiones y Sarandí 178
Se avisa á los señores accionistas que desde esta fecha se pagará el dividendo correspondiente al primer semestre del año 1902, de [illegible]
La Gerencia.
Montevideo, 16 de Julio de 1902.
1115 jl 16 v jl 31

HECHOS NO PALABRAS
[illegible] Vicente [illegible] tisis y catarros, cáncer, tifus, [illegible] Juan Imazú, dueño de [illegible] 24 [illegible] estómago.
[illegible] Calvodra, Paysandú
918 jn 22

Oficiales

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 5 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la Direccion de la Escuela rural número 20, del departamento de Treinta y Tres.

Se previene que en caso de presentarse á este concurso aspirantes mayores, se presciendirá de los estudios de Maestros varones. [illegible] en esta Oficina [illegible] de 12 m. á 5 p. m. hasta el 31 de Diciembre próximo.

EL SECRETARIO GENERAL.
768 jn 4 v dc 31.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

PRÓRROGA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE MÉDICO INTERNO DEL HOSPITAL DE CARIDAD.

Por disposicion de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública de fecha 27 del pasado, se hace saber que ha sido prorrogado por dos meses el llamado á concurso para proveer un cargo de médico interno del Hospital de Caridad, de acuerdo con el reglamento y el programa que pueden consultar los interesados en la secretaría general todos los días hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m. Los aspirantes podrán en consecuencia presentar en la secretaría prenombrada hasta el 5 de Setiembre p. v., sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten lo que son ciudadanos naturales ó le[illegible]

PACIFIC STEAM Navigation Company
Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA
PANAMA (nuevo)
(A DOS HÉLICES)
Capitan: J. D. Mc Phersen
Saldrá el 27 de Julio de 1902
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

LIGURIA
Capitan L. Hay
Saldrá el 8 de Agosto de 1902
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO
OROPESA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan: H. W. Hayes.
Saldrá el 2 de Agosto de 1902
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: G. Massey R. N. R.
Saldrá el 17 de Agosto de 1902
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de 2.a clase.
Por convenio celebrado entre la «Royal Mail Steam Packet Company» y esta Compañía, los boletos de ida y vuelta entre Europa, Brasil y el Rio de la Plata, expedidos por ambas Compañías, son válidos para los vapores de cualquiera de ellas.

Se expiden pasajes para los siguientes puertos de España, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de llamada para todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 141
BUENOS AIRES — Reconquista 40
ROSARIO — San Lorenzo núm. 112
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

NAVEGACION Á VAPOR
N[illegible]AS MIHANOVICH
NICOL[illegible] Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo
[illegible] Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de
VENUS
[illegible] pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin [illegible] los mártes, juéves y sábados con trasbordo [illegible] Aires.
[illegible] del Uruguay con los vapores:
RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS
Salidas de Montevideo los lúnes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.
Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:
Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro
Para más informes ocurrir á los agentes,
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142
1564-pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO E RUBATTINO
Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.
MANILLA
Comandante Costa
Sale el 16 de Agosto de 1902.
Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles
UMBRIA
Comandante BARABINO
Sale el 27 de Agosto de 1902.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR
Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Génova y Nápoles
CENTRO AMERICA
Comandante: CASELLA
Sale el 6 de Agosto de 1902
Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Génova y Nápoles
Duchessa di Genova
Comandante: CARBONE
Sale el 3 de Setiembre de 1902

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías
Agente General,
ANTONIO PIAGGIO.
PIEDRAS 194.

gales y que se hallan inscriptos en el Registro Cívico Permanente; 2.o que posean título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene. Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Julio 3 de 1902.
1023 jl 6 v sb 6 La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 22 de 1902.

Convócanse postores por segunda vez para proveer de pedregullo destinado á la conservacion del camino de Maldonado y con arreglo al pliego de condiciones que está en secretaría para que se consulte.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados en esta Direccion el día 30 del corriente á las 3 y 30 p. m., para ser abiertas enseguida en su presencia y no se recibirán las que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no vengan acompañadas de la cantidad de veinticinco pesos para garantir la seriedad de las mismas.

La H. Junta podrá rechazarlas todas si lo juzga conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Xiausso, secretario.
1163 jl 24 v jl 29

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio que Bordes, Lacoste y Cía. de Montevideo (R. O.), domiciliados calle 18 de Agosto núm. 124, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: artículos varios de comestibles, todos y algunos por mayor y cuya marca consiste en la denominacion «Toledo» y en dicta correspondiente.—Montevideo, 22 de Julio de 1902.

Ricardo Sanchez, director.
1171 jl 24 v jl 28

Judiciales

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Mandía y Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 7 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
818 jn 11 v sb 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma [illegible] comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma [illegible] Montevideo, Julio 24 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

[illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Piazza y Basilia Piazza de Peña, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
996 jl 3 v ag 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan D. Rava, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 24 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
1119 jl 18 v ag 3

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rodriguez Quintas, conocido por José Quintas, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 28 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
1020 jl 5 v ag 5

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Gonzalez y Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 25 de 1902. Pedro Moreno, Actuario.
950 jn 27 v sb 27

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gregoria de Leon de Fallivene, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
1081 jl 13 v ag 17
Montevideo, Julio 12 de 1902.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mariano Alvarado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno actuario.
1095 jl 15 v ob 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Eduardo Hall, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 8 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
1039 jl 9 v ag 9

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita llama y emplaza á don Carlos Allegre, ó á sus herederos, para que dentro del término de 50 días, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio iniciado por don Hilario Beramendi contra el nombrado señor Allegre, por ejecucion de hipoteca y para llenar á la vez el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo Junio 22 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
977 jl 1.o v ag 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Sanchez, Josefa Gelpi, Edelmira Sanchez y José Picco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.o de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.
987 jl 2 v ag 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito García Bouza y de doña Carmen García Bouza de Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Tambien se cita, llama y emplaza á don José García Bouza, para que dentro de igual término de noventa días, se presente en estos autos por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 4 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.
994 jl 3 v ag 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Cerrutti de Canale, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella y especialmente á don Angel Canale y don Manuel Canale, esposo é hijo de Catalina Canale, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
995 jl 3 v ob 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Antonio Klinger, verificada el día 3 de Diciembre de 1901, ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Enrique [illegible] y se previene que debe serle entregado á dicho señor síndico todo cuanto al concursado pertenezca.—Montevideo, Abril 8 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
1184 jl 26 v ag 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Izquierdo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 15 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1127 jl 20 v ag 22

CONVOCATORIA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de doña María Luisa Darins de Quinteros á junta general, que tendrá lugar en este juzgado, calle Rincon núm. 52, el día 31 del corriente á las 3 de la tarde. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Julio 17 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
1124 jl 20 v ag 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Fernandez de Hernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 17 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1137 jl 22 v ag 10

Juzgado Letrado Departamental

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita, llama y emplaza á doña Josefina Calissano de Contratti, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho y á efecto tambien de llenar el requisito de conciliacion, en los autos que le ha iniciado don Juan Culasso sobre [illegible] dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 4 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público.
1025 jl 6 v ag 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Bertoncello, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Eliseo Arrizabalaga, previniéndose, en consecuencia á todos cuantos tengan cuentas á cobrar [illegible] con el fallido, que deben abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa, previniéndose también á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, los pongan á disposicion del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Carlos D. Rodriguez dentro del término de sesenta días á sus efectos.—Minas, 30 de Mayo de 1902.—Domingo E. Gonzalez, Actuario.
1696 jn 2 v ag 2

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y emplaza á don Carlos Carrera para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha iniciado su esposa doña Amalia Mascio, por divorcio, así como para ser llenado el requisito constitucional de la conciliacion, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Junio 24 de 1902. Alejandro de la Sovera, escribano público.
931 jn 25 v jl 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), ha sido declarada en quiebra la firma social Aguilera y Ca. del comercio de esta plaza, previniéndose en consecuencia [illegible] 1125 jl 20 v ag [illegible]

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel J. Desbouzal, y á los efectos del artículo 1536 del Código de Comercio, convócase á los acreedores de la casa social José Gonzalez Caperro y Ca., del comercio de esta plaza, para la reunion que tendrá lugar el día 13 del entrante mes de Agosto á las tres de la tarde á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dichos concordantes. Se previene á los acreedores que el balance y demás documentos presentados por los concordantes así como el informe presentado por el síndico don Saturnino Fernandez, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, para que puedan ser examinados por los interesados.—Salto, Julio 12 de 1902.—Misael F. Salvat, escribano actuario.
1125 jl 20 v ag 5

REMATES

José B. Gomensoro

DE VARIAS PROPIEDADES

EL DOMINGO 27 del corriente Julio remataré, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios del doctor don Domingo Aramburú, se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de Julio á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno situado en la Villa de la Union, décima seccion judicial de esta capital, y compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte por donde linda con la sucesion Portillo de Pernas; por el Oeste con la calle de la Paz á la que forma esquina y por el Este con el doctor don Manuel Garzon; acto continuo procederá á la venta tambien al mejor postor, de una finca de altos situada en la villa de la Union, formando esquina á las calles Industria y Asilo, edificada en terreno compuesto de quince metros seiscientos setenta y seis milímetros de frente al Oeste sobre la primera de dichas calles y diez y seis metros trescientos veintiun milímetros de frente al Sud sobre la segunda, lindante por el Este con don Mateo Queirolo y por el Norte con el mismo señor Queirolo y don José Gabito. El mismo martillero, asistido de los mismos funcionarios nombrados, procederá á la venta al mejor postor el domingo 27 del corriente Julio á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno, situado en la décima novena seccion judicial de esta capital, señalado en el plano respectivo con la letra B, y compuesto de un área superficial de doscientos cincuenta metros veinte y un centímetros cuadrados, con nueve metros sesenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Nueva Palmira y veinte y seis metros de fondo al Sud por donde linda con el solar diez; por el Este con el solar siete y por el [illegible] con el nueve. A las 4 de la tarde [illegible] lugar de su ubicacion el mismo martillero venderá al mejor postor una [illegible] situada en la nueva ciudad, [illegible] terreno compuesto de diez metros setenta y seis milímetros de frente al Norte sobre la calle de Mercedes por donde está señalada con el número 517, y veintiun metros veinticinco milts. de fondo, los que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Gaboto, lindante por el Este con la sucesion de don Juan José Real y por el Sud con el solar núm. 9, formando un área superficial de doscientos veintisiete metros treinta y ocho decímetros. Se previene que las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 4 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

DE CRESPON DE SEDA CON AVERIA—En el depósito de la Aduana.

EL LUNES 28 DEL CORRIENTE á la 1 y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA

S. G.—6248—1 cajon 73 piezas crespon de seda francés 1691 m. 75.
1 id 60 id id id 1467 m. 50.
Venta despachado y al contado.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE VARIOS ARTICULOS—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 29 DE JULIO, á la una de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de una cantidad de diferentes artículos. Los hay para bazares, talabarteros, almacen, como 500 libros en varios idiomas, 20 latas con 67 kilos caramelos finos, varias alhajas de oro y de plata y cubiertos finos, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO—Por avería—30 docenas baldes.
Todo estará á la vista.
Exijo garantía en dinero á toda comprador.

José B. Gomensoro

DE DOS TERRENOS—Uno con frente á la calle Vazquez entre Soriano y Canelones y el otro en la calle Chaná entre Yaro y Caiguá. Los dos tienen empedrado, vereda y cerco.

EL DOMINGO 3 DE AGOSTO, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Domingo Aramburú, se hace saber al público que el día 3 del entrante Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la Nueva Ciudad y compuesto de un área superficial de cuatrocientos ochenta y siete metros cuarenta centímetros cuadrados, con diez metros sesenta y dos centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Vazquez y cuarenta metros de fondo y Este, en cuya línea mide trece metros setenta y cinco centímetros, lindando con la sucesion de don Santiago Rodriguez, por el Sud con don Federico Costa y por el Norte con don Juan Nicola y don Tulio Freire.—A las cuatro de la tarde del mismo día, el martillero nombrado, asistido de los mismos funcionarios, procederá á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion de dos solares de terreno con las mejoras que les pertenezcan, situados en la Nueva Ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Larravide con los números 49 y 50 y compuestos por estar unidos, de catorce metros trescientos cinco milímetros de frente al Norte sobre la calle Chaná y treinta metros ochocientos cincuenta y cinco milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Javier Laviña (hijo), por el Este con don Antonio Bertolo y por el Oeste con don Alberto Dall'Orto. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; así como tambien que la escrituracion será de cuenta del comprador.—Montevideo, Julio 11 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

De la propiedad de 2 altos, situada en la calle Rio Negro núm. 201 á 205, entre 18 de Julio y San José. Venta en la misma, con la base de 13284 pesos 21.

EL LUNES 4 DE AGOSTO á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad perfectamente situada, compuesta de 2 casas de altos para familia y un almacen en los bajos y zótano, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Crescencio Ibañez, se hace saber al público que el día 4 de Agosto á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate-almoneda por intermedio del martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca de 2 altos situada en la nueva ciudad de este departamento, calle Rio Negro núms. 201, 203, 205 y 205 a, edificada en terreno compuesto de 13 metros 88 centímetros de frente al Este sobre dicha calle y 15 metros 34 centímetros de fondo al Oeste en cuya línea mide 14 metros 82 centímetros, lindando con don José Manuel Moratorio, por el Sud con don José Palleja y por el Norte con don Vicente Rabó; cuya propiedad ha sido tasada en $ 19.926.21 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 17 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

José B. Gomensoro

Del terreno y edificio [illegible] de la Iglesia núm. 43, Paso del Molino.

EL JUEVES 7 [illegible]
remataré de acuerdo [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 11.a seccion del [illegible] de este departamento, [illegible] Mata, recaída en los autos que por cobro de pesos, sigue doña Josefa Escolar contra doña Escolástica Valdez de Piñeyro, se hace saber que el día siete de Agosto entrante á las 3 p. m., por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y del alguacil nombrado en comision y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno con lo en él construido, situado en el Paso del Molino de este departamento, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Iglesia por donde tiene el [illegible] cuarenta y [illegible] por sesenta y [illegible] centímetros de fondo [illegible] Quita Calzones; por el Este con don Gregorio Reyna y otros, y por el Oeste con el doctor don Tristan [illegible] tasado en la suma de [illegible] Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, 19 de Julio de 1902.—[illegible]

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en el Juzgado de Paz, calle [illegible] Uruguayana núm. 141, (Bella Vista).

José L. Laugarou

EL DOMINGO 27 DE JULIO, á las 8 y media de la mañana, en mi «Tattersall» Agraciada 50, esquina Cuareim.

De plantas finas para jardines y salones y gran cantidad de árboles frutales, procedentes del establecimiento del señor Pondmer Basso.

El domingo 27 de Julio, á las 8 y media de la mañana, venderé una espléndida coleccion de plantas finas, como ser: magnolias fuscentes y [illegible], lilas, gardenias, jazmines fortuny y tumbergio, orquídeas, yucas, diosmas, rosales, etc., etc., y cantidad de árboles frutales, durazneros de varias clases, pelones, almendros, avellanos, castaños ingertados, marrones, cerezos, ciruelas, ciruelos americanos chinos, japoneses y de Persia, damascos, manzanos y otros muchos que no se detallan.

166 olivos especiales é ingertados.

1699 árboles frutales, como ser: durazneros varias clases, cerezos, ciruelos, guayabos, higueras, etc., etc.
1142 jl 22

José L. Laugarou

El domingo 27 del Julio á las 2 de la tarde.—En mi Tattersall calle Agraciada 50 esquina Cuareim: De yeguas mestizas procedentes del departamento de Soriano, vacas lecheras con cría, carruajes, caballos, arreos etc. El día indicado á las 2 de la tarde procederé á la venta de lo siguiente:

20 yeguas mestizas de tiro, procedentes del departamento de Soriano.

8 espléndidas vacas lecheras (mestizas) con cría al pié y otras próximas á parir, procedentes del departamento de San José.

Estas vacas son mestizas de suiza y holandés.

10 vacas lecheras mestizas procedentes del departamento de Flores.

1 buena yunta de caballos zainos colorados, marca M.

1 juego arreos de 2 caballos.

Varios caballos de tiro y de andar.

1 marmilio break chicé.

1 buen caballo de andar y tiro [illegible] de la Cabaña Reyles.

Las yeguas y vacas estarán en exposicion el sábado de tarde

EN VENTA PARTICULAR

2 espléndidos toros suizos, procedentes de la cabaña «Milla Felicia», San José de propiedad de los señores Juan Juan hermanos
1173 j. 24.

José L. Laugarou

EL LUNES 28 de Julio, á la 1 1/2 de la tarde. En la casa calle Rincon número 116 altos (1er. piso).—Venderé todos los muebles y demás objetos que adornan dicha casa cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 buen piano perpendicular (gran formato) marca A. Senz, 1 juego de sala (de nogal) compuesto de 9 piezas, espejos, consolas, cuadros, lámparas de pié, etagéres, terracotas, mesitas, sillas doradas, y tapizadas, biombos, porta música, atril, galerías y alfombras.

ANTESALA Y ESCRITORIO—Galerias, escritorio, mesas, sillas tapizadas, cuadros y alfombrado.

DORMITORIO—1 espléndido juego dormitorio (nogal italiano) compuesto de ropero de 3 cuerpos, psiché, cómoda, mesas de luz, juego de lavatorio, cuadros, mesas, sillas, alfombrado.

COMEDOR—1 rico juego de comedor (nogal) compuesto de gran aparador, trinchante y mesa, 1 juego de sillas tapizadas en cuero, compuesto de 13 piezas, 1 juego de mesa (porcelana francesa) compuesto de 101 piezas, cubiertos de metal, centros, copas, vasos, tazas, cuadros, reloj y varias otras piezas de metal, y 1 juego de loza compuesto de 80 piezas.

CUARTO DE COSTURA—1 máquina de coser «Singer», mesa de mármol, aparatos de gas, si las, etc.

PATIO—Sillones y sillas, cuadros, cortinas, etc.

COCINA—Mesas, bancos escaleras, lámparas, etc etc.

La casa estará en exposición el domingo y lúnes de 9 á 12 a. m.
1148 j. 22.

José L. Laugaou

EL MARTES 29 DE JULIO á las 2 de la tarde.

En el nuevo patio de Aduana.

Venderé con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda lo siguiente, desembarcado del vapor «Bellcone»:

W L—7950—1 cajon conteniendo 11 piezas franela lana y algodon con 616 metros.

Venderé artículo á la vista, al contado, en oro sellado y despachado.
1187 jl 26

José L. Laugarou

EL JUEVES 31 de Julio á las 2 de la tarde, en mi «Tattersall» Agraciada 50 esquina Cuareim.

JUDICIAL—De 1 carro, 1 jardinera y 2 juegos arreos usados.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno doctor Pedro E. Garzon se hace saber que venderé al mejor postor 1 jardinera en perfecto estado, con su toldo correspondiente, 1 carro de 2 ruedas y 2 juegos de arreos de 1 caballo.

Ventas al contado en oro sellado El mejor postor oblará el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

AL MISMO TIEMPO—2 vacas lecheras con cría.

1 ternero.
1 palmar grande como para quinta.
1 gran pajarera.

La entrega se hará una vez concluido el remate.
1147 jl. 22

Jose L. Laugarou

ESPLENDIDO REMATE

EL LUNES 4 DE AGOSTO á las 4 de la tarde.

De la valiosa propiedad perteneciente á la sucesion del doctor Otero, calle Andes 278 entre Soriano y Canelones. Edificada en 895.30 vs. de terreno. Al mejor postor. Por reparticion de herederos. Orden terminante de vender.

El día indicado á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor y con orden terminante de vender, de esta espléndida propiedad, edificada con los mejores materiales, y á todo costo, y con las mayores comodidades, como se verá por el siguiente detalle:

PLANTA BAJA

Gran salon y antesala, sala de recibo, escritorio, gran dormitorio, comedor espacioso, dos pequeñas habitaciones para estudio, cuarto de baño, otros dos dormitorios grandes con su cuarto de baño, cuartos de criados con pisos embaldosados, cocina, despensa, un espacioso zótano, algibe, pozo manantial, gallinero y otras varias comodidades. Aguas corrientes y gas en toda la casa.

En el primer patio, hay una hermosa escalera de caracol que conduce al piso alto.

El jardin, que es hermosísimo, está rodeado por una gran galería de vidrio.

El primero así como el segundo patio, tienen sus grandes claraboyas.

Nota—Los cielorasos son todos de yeso, y las principales habitaciones tienen los pisos de mosaico, y además una gran guarda de mármol de 1 metro de altura.

PLANTA ALTA

Dos grandes dormitorios al frente, con su cuarto de baño y servicio, 2 cuartos para criados, escalera de fierro para la azotea y otras comodidades.

Edificio hecho con materiales de primer orden, tirantería de fierro, etc., etc.

Los arrimos, vereda, empedrados, caños maestros, etc., etc., están pagos.

Los títulos son buenos y garantidos. Las escrituras serán por cuenta del comprador. Garantía, 2,000 pesos.

La construccion de esta casa ha costado mas de cincuenta mil pesos.

Una vez vendida la casa el vendedor tiene opcion á un mes de residencia en ella.

Podrá ser visitada por los interesados todos los días de 2 á 4 p. m.

Por ver el plano y los títulos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187.
1131 jl 20

José L. Laugarou

EL DOMINGO 10 de Agosto á las 9 de la mañana y días siguientes

EN EL «MINCANO»
DEPARTAMENTO DE LA COLONIA
POR LIQUIDACION COMPLETA

De las haciendas y útiles de la estancia «Las Margaritas», propiedad de la testamentaría del general Juan J. Díaz. DETALLE:

VACUNOS

50 novillos mestizos de 3 años y 500 toros de 1 á 1 1/2 años, [illegible] vacas lecheras raza Durham, 70 [illegible] y 57 terneros y terneras, 70 vacas lecheras suizas y 50 terneros y terneras [illegible] vaquillonas Jersey, 14 toros Durham puros importados, 4 toros puros suizos nacidos en el país y 2 toros puros Jersey.

LANARES

500 ovejas mestizas Rambouillet y 400 ovejas Lincoln, 10 carneros Rambouillet puros importados y 10 carneros Lincoln tambien puros importados.

CABALLAR, MULAR Y PORCINO

1 espléndido padrillo alazan, pura de carrera; 1 padrillo Trakenen puro, 32 caballos de andar y de tiro, 25 yeguas mestizas y puras; 70 potrillos mestizos; 1 burro puro garañon, importado de España; 5 mulas mestizas y 3 cerdos puros, muy finos, para cría.

CARRUAJES Y ARREOS

[illegible] 1 break, 1 juego arreos [illegible] de 4 caballos, 1 juego arreos [illegible] de 2 caballos, 2 juegos de [illegible] chapeado [illegible] 1 tílbury, [illegible] 2 carritos para agua, 1 jardinera con [illegible] y 2 carretas para estancia.

UTILES Y HERRAMIENTAS

Varias guadañadoras, 11 arados, máquinas para romper terrones, máquinas de arrancar ras, rastras, rompedoras de noria, 2 rastrilladoras, máquinas alambradoras, lavadoras, cantidad de herramientas, tableros, piso de [illegible] tirantes, 200 picles, 109 postes [illegible] 12 rollos alambre liso, 13 rollos alambre liso, carretillas de mano, bebederos, tanques, rejillas, embudos de lana, una espléndida campana y 1 lote tejas, baldosas, ladrillos, etc., etc.

80 FARDOS ALFALFA Y BASCULA DE 200 KILOS.

MUEBLES

Aparador y trinchante, mesas, sillas, relojes, estufas, lámparas, catres, espejos, alfombras, baños de fierro, armarios, armarios [illegible], repisas, mesas de luz, lavatorios, 1 espléndido [illegible] cristalería, loza, cubiertos é infinidad de artículos que no se detallan.

Nota—Las ventas se harán al contado, en oro sellado.

Las haciendas deberán ser retiradas después de concluido el remate, salvo fuerza mayor.

En caso de mal tiempo, el remate se efectuará el día siguiente á la misma hora.

La posesion exacta de la estancia es la siguiente:

En el Mincano, por [illegible] ferro-carril á la Colonia, á [illegible] del Rosario.

Otra—Se arrienda el campo compuesto de 1200 cuadras para pastoreo.

Tiene casa y buenas [illegible] y demás comodidades como para una estancia.

Otra—El campo [illegible] de alfalfa [illegible]

Por datos y demás [illegible] escritorio, Cerrito 187.
1142 jl 16

Sorraco y Torrens

JUDICIAL

DE UNA [illegible]

EL DOMINGO [illegible] á las 3 p. m., y en el lugar de [illegible] calle Guaná núm. 57, [illegible] con el siguiente [illegible]

EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de Juan Yon y [illegible] se hace saber al público que el domingo [illegible] de Agosto próximo, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por los martilleros señores Sorraco y Torrens, á la venta en remate almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con lo en él edificado, situado en la 15.a seccion judicial de este departamento, señalado en el plano respectivo con el núm. 7 en la manzana núm. 965 de la nueva ciudad y compuesto de seis metros doscientos siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Guaná, por donde tiene señalada su puerta con el número 57 y veinte y tres metros 18 cts. de fondo al Sud, por donde linda con el solar núm. 3, por el Este con el 6 y por el Oeste con el 8, la que ha sido avaluada en la suma de [illegible] pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como que la escrituracion será de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 25 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

Nota—Por mas datos ver á los rematadores en su casa, calle Sarandí 138, esquina Zabala.
1182 jl 27

Laudelino Vazquez (hijo)

JUDICIAL—En un solo lote, y al mejor postor.—De 5707 hectáreas y 5508 mts. cuadrados de campo superior, con poblaciones, alambrados, corrales y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Tacuarembó, 8.a seccion judicial, teniendo por límites la cañada del Sarandí, el Rio Negro, la sucesion de don Melchor Silveira Martins y el Camino Nacional.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Alambrados—La parte que linda con la sucesion Martins y Cándida de Pereira está alambrada con 6 hilos y el resto con 5.

Poblaciones—Una casa de material de 16 metros de largo, 4 de alto y 5 y medio de ancho, techo de teja, con 3 habitaciones de piso y cielo raso de madera.

Un edificio de media agua de 7 metros de largo, 4 de alto en la parte superior y 4 de ancho, techo de teja y piso de ladrillo.

Un edificio de material de 12 metros de largo, formando media agua, de 4 metros de alto en la parte superior y 4 metros de ancho, techo de zinc y piso de ladrillo y tierra romana; forma tres habitaciones.

Este cuerpo de edificios está cercado por un muro de material de 12 metros de largo por 3 de alto.

Una casa de material de 16 metros de largo, 5 de ancho y 3 de alto, techo de teja, dividida en 3 habitaciones.

Un galpon de pared de ladrillo de 15 metros de largo por 5 de ancho, techo de paja y pino de tea, dividido en reparticiones para pesebres.

Un galpon de pared de ladrillo de 10 metros de largo por 3 de ancho, techo de paja y pino de tea.

Una habitacion de pared de piedra y techo de zinc de 5 metros de largo por 2 y medio de ancho.

Cuatro galpones de madera del país, techo de paja.

Un galpon chico, para pesebre de terneros.

Cuatro corrales de madera del país.

Dos corrales chicos.

El comprador podrá tomar posesion inmediatamente despues de escriturada.

Este magnífico establecimiento está actualmente ocupado por las haciendas de la sucesion, las que probablemente tambien se venderán en remate público; llamo la atencion de los interesados, pues sin gastos de conduccion ni pérdida de tiempo, pueden adquirir ganado superior y ya aquerenciado.

EL JUEVES 28 DE AGOSTO á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado calle Rincon número 63, procederé á vender el mencionado establecimiento, por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios del doctor don Gaspar Silveira Martins, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el día 28 del entrante mes de Agosto á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 63 y por el martillero don Laudelino Vazquez (hijo), asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un campo situado en la 8.a seccion del departamento de Tacuarembó, compuesto de una extension superficial de 5707 hectáreas 5508 metros, lindando al Nor-Este, cañada del Sarandí por medio, con don Ceferino Silveira Martins; por el Sud-Este tiene por límite el Rio Negro; por el Sud-Oeste confina con la sucesion de don Melchor Silveira Martins y por el Nord-Oeste con el camino nacional. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Gaspar Silveira Martins.—Montevideo, Julio 24 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Nota—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, á disposicion de los interesados.
1176 jl 25

José R. Muiños

JUDICIAL
EN LA CALLE AGRACIADA

Base de venta: 5,000 pesos.

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO, venderé la propiedad calle Agraciada [illegible], de acuerdo con el edicto siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día domingo 10 del entrante mes de Agosto á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la siguiente propiedad: un terreno con lo en él edificado, situado en el paraje denominado Arroyo Seco en este departamento y compuesto de área superficial de 2024 metros 82 decímetros, teniendo 17 metros [illegible] centímetros de frente al Sud Oeste sobre la calle Agraciada, donde tiene señalada su puerta de entrada con el número [illegible] y 77 centímetros en la línea del fondo al N. E. que linda con doña Juana Marti [illegible] linda con doña Peregrina Gimenez, doña Carlota Garé, señor Cabañas, [illegible] Estéban [illegible] y don Alfonso Acosta y Lara y por el [illegible] don Joaquin Suarez. Se previene que se fija como base para la venta la cantidad de 5,000 $ y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto [illegible] su oferta el diez por ciento [illegible] venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta [illegible] los autos [illegible] Nuñez Puente [illegible] de Mendoza.—Montevideo, Julio 24 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Mendoza Garibay

EL VIERNES 8 DE AGOSTO [illegible] tarde. UNA BUENA CASA BAJA [illegible] cion central [illegible] Calle [illegible] 35, 37 y 37 a, entre Cerrito [illegible]

Da frente á la [illegible] servatorio N. de [illegible]

Mide 12 y 24 á la calle [illegible] por 21 y 15 de fondo. Área [illegible] centímetros.

Diez piezas, siendo tres de [illegible] una pieza con [illegible] ceria.

Caño maestro, adoquinado [illegible]

Produce 44 $ mensuales
Venta al mejor postor [illegible]
Títulos de primer orden
Garantía de la compra 500 $
La propiedad puede visitarse
Por mas datos: Zabala [illegible]

Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 10 DEL AGOSTO [illegible] Una buena casa [illegible] Calle Miguelete [illegible] Base de venta: [illegible]

Produce 25 $ mensuales.

Mide 12 m. de frente [illegible] Area [illegible] habitaciones [illegible] 2 piletas [illegible] piso de [illegible] etc. etc.

Caño maestro, adoquinado [illegible] Títulos buenos.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules [illegible] domingo 10 del entrante [illegible] á las 4 p. m. y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay [illegible] y alguacil del Juzgado [illegible] [illegible] Se previene que el mejor postor [illegible] 10 por ciento [illegible] á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil [illegible] Montevideo [illegible] de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 52.

Para otros informes, Zabala [illegible]
1170 jl 24

José Caramés

Importante remate de todo el mobiliario, propiedad del [illegible] señor Francia don Carlos Wilson, por ausentarse del país.

Este mobiliario ha sido trasladado de Belgrano á la casa calle [illegible] número 133, en donde se efectuará el remate.

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE á la 1 en punto de la tarde y continuando á las 8 de la noche hasta su terminacion procederé á la venta en remate público y estrictamente al mejor postor, de todos los muebles que en los catálogos se detallan, y los llamo haciendo aquí solamente un brevísimo extracto.

Espejos, consolas, cuadros, arañas, vertandes de terciopelo, juegos de sala, lavatorios, vitrinas, jarrones, piano, alfombras, escritorio, biblioteca, caja de fierro, porteras, sillas de cuero, sillones, gran dormitorio Luis XV, 4 dormitorios mas, gran comedor, tocadores, platinas, porcelanas, cristales, cuadros de comedor, cortinados de Chenille, es decir un mobiliario de mucho confort y buen gusto, estando todo en completo estado de aseo y con muy poco uso.

Solicítense los catálogos en la misma casa en que se va á efectuar el remate.

NOTA—La exhibicion es el sábado de 9 de la mañana á 10 de la noche y el domingo todo el día.

OTRA—José Caramés anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles para ser vendidos en remate al mejor postor, escritorio particular Ejido 151 de 9 á 10, á 1 p. m. escritorio Ituzaingó 196, de 2 á 4 p. m.
1158 jl 22

Victorica y Ca.

Importantísimo remate judicial. Al mejor postor. 1837 hectáreas, 3045 metros de campo flor en la estacion Isla Mala.

EL SABADO 16 DE AGOSTO á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon núm. 52, venderemos al mejor postor la espléndida fraccion de campo mencionada, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 16 del entrante Agosto á las 3 de la tarde y por el martillero señor Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un campo de pastoreo y labranza sito en el paraje denominado Isla Mala, departamento de Florida, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto, según plano levantado en 14 de Mayo de 1856 por el agrimensor don Pascual Ipata, de 1838 hectáreas 3045 metros cuadrados, que linda por el Norte dos líneas angulares, una de 1247 metros y otra de 1856 metros con campos de Gascue, al mismo viento próximo á la vía, 1184 metros que lo separan de campos de la sucesion Reyes; por el Sud 1519 metros mas 1808 metros con campos de la sucesion Jordan Belesto; 760 metros con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y 536 metros con campo de Larrañaga; al Este 2550 metros con campos de la sucesion Reyes y al mismo viento y al Sud Este 2622 metros con la referida vía del Ferrocarril Central y al Oeste una línea quebrada que se descompone así: 1839 metros con campos de Betancourt: 772 metros con sucesores de Gonzalez y 1894 metros con la misma sucesion Gonzalez y el señor Parez y al propio viento 536 metros confinando con Larrañaga. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 52 y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Julio Meillet contra don Juan Echevarría y la sucesion de Desideria O. de Echevarría por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Nota—Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado.
1166 jl 24

Jaime Maeso

A PLAZOS—De un lindo chalet, con frente á la calle Constituyente núm. 332 con jardin y tranvía de 4 centésimos al frente. Es muy lindo, nuevo, cómodo y apropósito para vivir tanto en invierno como en verano. Localidad muy pintoresca, de mucho porvenir y con frente á una calle siempre concurrida. Venta á plazos en condiciones muy convenientes: mitad al contado y el resto pagadero en 30 mensualidades entregando al comprador la propiedad desde el primer momento.

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta linda y alegre casita de recreo y bien edificada, nueva, con jardin al frente, verja y porton de hierro, vestíbulo, terreno al fondo, algibe, cocina, escusado, zótanos y muchas otras comodidades. Como casa de recreo, ubicada en un lindo centro de jardines, quintas, etc., sobre una calle muy alegre, concurrida y con tranvía no hay nada mejor.

Su venta es á plazos: mitad al contado y la otra mitad en 30 mensualidades sin interés, entregándola desde el primer momento. No hay base y se venderá por lo que paguen. No se ha querido alquilar para que el comprador disponga libremente de ella. Para verla, pidan la llave en mi escritorio calle Paraná 4. Títulos buenos. El comprador consignará 100 $.
1172 jl 24

Manuel B. Comesaña

DE UN DESPACHO DE BEBIDAS Y CANCHA DE BOCHAS.

EL JUEVES 31 DEL CORRIENTE á la una p. m. y por conclusion de negocio, venderé en remate y al mejor postor, todas las existencias del despacho de bebidas y cancha de bochas, situado en la calle Florida núm. 39, entre Cerro Largo y Cerrito; consistente en vinos, licores, mesas de cedro, taburetes, lámparas, medidas métricas, varios juegos de bochas, armazones, mostrador, juegos de sapo, patentes de giro y las maderas pertenecientes á las canchas.

Se oyen ofertas por el lote antes del remate.

Por mas datos en mi escritorio, calle Piedras 147.
1189 jl 25

Alejandro Montautti

Grandes remates nocturnos de libros.—En la calle Sarandí núm. 261.—A las 8 y media de la noche.

EL MARTES 29, MIERCOLES 30 y noches siguientes.

De una gran biblioteca con mas de 3000 libros, en los que hay cantidad de obras de Derecho, Medicina, Historia, Literatura, etc. que estarán á la vista de los interesados.

Por catálogos y [illegible] ocurrir á la misma casa desde el lunes 28.
1185 jl 25

Antonio Pan

VALIOSISIMO REMATE—DE UNA ESPLENDIDA ESTENCION DE CAMPO.

¡En el departamento de Maldonado!

¡Atencion, señores capitalistas!

Ocasion excepcional para colocacion de capital.

Interesa especialmente á los criadores, ganaderos, etc., etc.

Campo flor, el mejor de aquel departamento, conocido por la «Estancia del Inglés» ó «Rincon del Sauce».

Es inmejorable para ganadería y agricultura.

No se puede pedir un campo de mayor porvenir por sus condiciones naturales y no por lo que no puede ser mas ventajoso.

Está distante apenas 36 kilómetros de la ciudad de Maldonado, 12 y medio kilómetros del pueblo de Pan de Azúcar, 18 kilómetros de la villa de San Carlos y 18 kilómetros tambien del «Puerto del Inglés» (Piriápolis) habilitado para cabotaje.

Entre los estudios del trazado á prolongacion del actual Ferrocarril Uruguayo del Este que irá á la ciudad de Maldonado pasando por Pan de Azúcar y San Carlos y á 40 kilómetros de la estacion La Sierra, el lindo actualmente terminado [illegible] [illegible] del ferrocarril [illegible] linda con una [illegible] del Sauce, [illegible] en su boca, que de salida al Rio de la Plata [illegible]

[illegible]

FECHA DE ESTE GRAN REMATE

EL DIA 2 DE AGOSTO [illegible]

[illegible]

NOTA—Antonio Pan [illegible]
911 jl 26

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De un nicho en el Cementerio Central tasado en [illegible] pesos.

EL MIERCOLES 6 de Agosto á las [illegible] de la tarde venderé en las puertas del Juzgado Calle Rincon N.o 63, según el siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día [illegible] de Agosto á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado calle Rincon N.o 63 y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta del nicho N.o [illegible] del Cementerio Central [illegible] Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar el diez por ciento del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Catalina Martin y de don Asuncion D'Acosta.—Montevideo, Julio 19 de 1902.—Alejandro de la Sovera, Escribano Público.
1143 jl 22

Juan A. Capurro

JUDICIAL

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 p. m., de la propiedad de bajos calle Mercedes Chico núm. 16.—Magnífica posicion donde no hay casa alguna desocupada.—Inquilino de primer orden que paga actualmente 24 $ mensuales de alquiler, sin contar una pieza que ocupado el propietario, pieza que queda desde ya incorporada á la casa, que tiene [illegible] cuarto de baño, cocina, letrina y algibe.—Al mejor postor y de acuerdo con el siguiente edicto

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos sucesorios de doña María Gerónima Larramendi de [illegible] ta, se hace saber que el día 27 del corriente mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de una finca baja y terreno en que está construida sitos en esta ciudad, con diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Norte sobre la calle Mercedes Chico núm. 16; diez y seis metros noventa y ocho centímetros al Este y diez metros setenta y tres centímetros al Sud por donde tiene un pequeño martillo de tres metros noventa y ocho centímetros de frente por veinte centímetros de fondo encerrando una superficie de ciento ochenta y un metros nueve mil seiscientos cuarenta centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria en la calle Treinta y Tres núm. 159.—Montevideo, Julio 7 de 1902.—*Alejandro de la Sovera*, actuario adjunto.
1082 jl 13

Leopoldino S. Bayarres

JUDICIAL—EN PANDO

EL DIA 31 DE JULIO á las 2 p. m., de tres lindas casitas, ubicadas en los barrios mas poblados. Ocasion propicia para gente de poco capital, que quieran invertir de una propiedad sin mucho desembolso.

Un solar esquina, que su ínfima tasacion de $ 75.69 excusa indicacion alguna para los que deseen adquirirlo.

Y un nicho en el cementerio de este pueblo, de construccion sólida y de posicion central.

Todas estas propiedades las venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Canelones, se hace saber al público que el día 31 del mes corriente á las dos de la tarde y en las puertas del este Juzgado de Paz, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don Leopoldino S. Bayarres, asistido del infrascrito juez de paz y del escribano público don Félix E. Blanco, y en el orden que se relacionan, de las siguientes propiedades situadas en este pueblo:

Primero—Una finca de material, situada en la calle San Ramon números 132 y 134, compuesta de 4 habitaciones, techo de azotea y 6 piezas, incluso la cocina y un galpon, techo de madera y zinc, con mas un cerco de ladrillo y demás mejoras que contiene y los derechos posesorios al terreno sobre que está construida, compuesta su superficie de 34 metros 325 milímetros de frente al Oeste sobre la citada calle San Ramon; 15 metros 500 milímetros en el costado Este donde linda con Regino Soca, 42 metros 950 milímetros en el costado Norte donde linda con el señor Domingo Anelli y la sucesion Hernandez y 46 metros 900 milímetros en el límite Sud lindante con el camino nacional; tasado todo en $ 1.200.00.

Segundo—Otra finca de material situada en la calle 18 de Julio números 145 y 147, compuesta de 3 habitaciones de azotea, cerco de ladrillo y otras mejoras, con el solar de terreno sobre que está construida, compuesta su superficie de 21 metros 475 milímetros de frente al Este, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste lindante por el Norte con Constante D'Amico, por el Sud con la sucesion Prado, por el Este calle 18 de Julio por medio con Luis Riccio y por el Oeste con Miguel Conde, tasado el todo en $ 500.00.

Tercero—Otra finca de material situada en la calle San Ramon esquina Treinta y Tres, compuesta de 2 piezas, techo de madera y teja una, y madera y fierro la otra, dos cocinas y cerco de material y demás mejoras que contiene con el solar de terreno en que está construida, compuesta su superficie de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindante por el Norte con N. Larrosa, por el Sud con Antonio Giardino calle por medio, por el Este con José Maeso y por el Oeste calle San Ramon por medio, con la sucesion de Justo Montero, tasado con las mejoras que contiene en la suma de $ 300.00.

Cuarto—Un solar de terreno, situado en la calle San Ramon esquina á la de Montevideo, cercado de piedra en su parte Norte y de alambre y nimbre en la del Oeste, compuesta su superficie de 21 metros 475 milímetros de frente por 12 metros 95 centímetros de fondo, lindante por el Norte con Manuel Cabrera, por el Sud calle Montevideo por medio con Antonio Prignetti, por el Este calle San Ramon por medio, con el señor Simon Perez y por el Oeste con la sucesion de don Rafael Arias, tasado en $ 160.00.

Y quinto—Un nicho en el cementerio público de esta villa, señalado con el número 95, tasado en $ 100.00.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del artículo 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos sucesorios de doña Rosa Lozano de Garcia que tramitan por el Juzgado que ha decretado la venta á pedido de los interesados. Se previene finalmente que los gastos de escrituracion serán de cuenta de los compradores y que los autos y títulos respectivos se encuentran en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Pando, 14 de Julio de 1902.—Ramon G. Costa, Juez de Paz.

Por más datos, á los Juzgados, ocúrrase calle [illegible] 24, Pando, y Dalman 65, Montevideo.
1130 jl 16

Gerónimo Ferretjans

JUDICIAL—De una buena y central propiedad [illegible]

EL [illegible] DEL CORRIENTE mes [illegible] á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, calle [illegible] entre Mercedes y Uruguay, [illegible] de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos [illegible] de don Crescencio [illegible] se hace saber al público que el día [illegible] á las 4 de la tarde y en el lugar [illegible] se va á proceder por el martillero don Gerónimo Ferretjans, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate-almoneda de una finca [illegible] situada en la nueva ciudad, [illegible] edificada en terreno compuesto de [illegible] metros [illegible] y nueve [illegible] sobre la calle [illegible] señalada con los números 172 y 174 y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este [illegible] por el Sud con don [illegible] M. Acosta y por el Norte con don [illegible] Lozano [illegible] ha sido tasada en suma de [illegible] pesos y cuarenta [illegible]. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion que los gastos de escrituracion y certificados, serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio [illegible] de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

[illegible] calle 18 de Julio [illegible] Treinta y Tres núm. 180, en [illegible]
1091 jl 15

Jaime Maeso

[illegible]
1152 jl 23

Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO

EN VENTA PARTICULAR

SELECTO LOTE DE CARNEROS RAMBOUILLET DE LA CABAÑA SPALDING ALEMANIA

[illegible]
2040 jl 9.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—[illegible] á ventas convenientes [illegible] Venta forzosa. Para reparticion [illegible] los interesados [illegible]

[illegible]

CUATRO REMATES

EL DOMINGO [illegible] DE JULIO, á las 3 de la tarde, de la propiedad calle Lavalleja número 66.

A las 4 de la tarde, de la propiedad calle [illegible]

A las 3 1/2 de la tarde, de la finca calle Sierra núm. 288, terreno ídem núm. 290, terreno [illegible] ídem, núms. 294 y 296, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el domingo 27 del corriente y por el martillero don Antonio Zorrilla asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o A las 3 p. m. Una fraccion de terreno con el edificio en él construido, compuesto según plano levantado por el agrimensor don Juan A. Castro, de un área superficial de 201 mts. 68 que se deslindan así: 10 metros 86 de frente al Sud á la calle Lavalleja por donde tiene señalada su puerta con el núm. 66; 21 metros 49 en la línea Este; 10 metros 94 en la línea del Norte y 22 metros 21 en el costado Oeste, y ha sido tasada en la suma de 3.937.15 $. 2.o A las 3 1/2 p. m. Otra fraccion de terreno con el edificio en él construido, compuesta según el mismo plano referido de una área superficial de 201 metros 56, que se deslindan así: 12 metros de frente al Oeste á la calle Sierra núm. 288; 17 metros 90 en el costado Este, 16 metros 67 en el costado Sud y 18 metros 69 en el costado Norte; tasada en la suma de 3.288.27. 3.o A continuacion.—Otra fraccion de terreno con lo en él construido, contigua á la anterior, compuesta según plano referido de una área superficial de 554 metros 56, deslindada así: 24 metros 12 metros [illegible] en el costado Norte, 38 metros 12 en el costado Sud y 21 metros 80 en la línea Este, y ha sido tasada en la suma de 1.971.78 $. 4.o A continuacion.—Otra fraccion de terreno con lo en él construido, contigua á la anterior, compuesta según plano de un área superficial de 345 metros 41, deslindados así: 15 metros 60 de frente al Oeste á la calle Sierra núms. 294 y 96; 29 metros 44 en el costado Sud, 32 metros 68 en el costado Norte y 11 metros 50 en la línea Este, y ha sido tasada en la suma de pesos 2.481.55. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que los postores en el acto del remate deberán consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don Juan Couture. Los gastos de escrituracion serán por cuenta de los compradores.—Montevideo, Julio 8 de 1902.—Pedro Moreno actuario.

Proximamente anunciaré la venta de las propiedades sitas en la calle Rivera, pertenecientes á esta sucesion.—Por mas datos, Cerrito 118.
1047 jl 10.

Juan M. Lawes

JUDICIAL.—De todas las existencias del espléndido almacen, situado en la calle San Salvador núm. 200, esquina Yaro.

EL LUNES 28 DEL CORRIENTE á la 1 p. m., empezaré á la venta de un gran surtido de comestibles, cristalería, loza, bebidas, balanzas, armazones, mostradores, palos de estiva en uno ó varios lotes, tasados en la suma de 415 pesos y 89 centésimos. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasacion que son 277 pesos con 26 centésimos, de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos de incapacidad de don Bernardo Castillo, se hace saber: que el día 28 del corriente á la 1 p. m. y en la casa calle San Salvador núm. 200, se va á proceder por el martillero don Juan M. Lawes, á la venta en pública subasta en uno ó varios lotes de los artículos y demás enseres del almacen existente tasado en su totalidad en la suma de cuatrocientos quince pesos ochenta y nueve centésimos. Se previene que la venta será al contado y que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Julio 14 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público.
1107 jl 17